

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 12/24

29 de octubre del 2024

10:50 hrs.

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, AUTORIZA EL ENVÍO AL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A TRAVÉS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024.
4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ATENTAMENTE

C.P. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

DIRECTORIO

PRESIDENTE MUNICIPAL:

ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR

SÍNDICA MUNICIPAL:

SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ

REGIDORES:

ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

MARISSA CELESTE TRUJILLO MAGAÑA

HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ

LUCILA MARTÍNEZ MANRÍQUEZ

ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ

SALVADOR ARVÍZU CISNEROS

VERÓNICA ZAMUDIO IBARRA

GILBERTO MORELOS FAVELA

MARIANA ESTEFANY OROZCO HERNÁNDEZ

FAUSTO EDUARDO VALLEJO MORA

EDNA JANETTE MARTÍNEZ NAMBO

KATHIA ELENA ORTÍZ ÁVILA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:

YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA

ÍNDICE

3. APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, AUTORIZA EL ENVÍO AL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A TRAVÉS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024.12

SIN VALOR LEGAL



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, CELEBRADA CON FECHA **29 DE OCTUBRE DEL 2024**, DOS MIL VEINTICUATRO.

2024 - 2027

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 11:12 ONCE HORAS CON DOCE MINUTOS DEL DÍA MARTES 29 (VEINTINUEVE) DE OCTUBRE DEL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DE MORELIA UBICADO EN LA CALLE DE EDUARDO RUÍZ NÚMERO 570, EN EL CENTRO HISTÓRICO DE MORELIA; PARA CELEBRAR LA DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: EL **C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL; LA **C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ**, SÍNDICA MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: **MARISSA CELESTE TRUJILLO MAGAÑA**, **HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ**, **LUCILA MARTÍNEZ MANRIQUEZ**, **SALVADOR ARVÍZU CISNEROS**, **VERÓNICA ZAMUDIO IBARRA**, **MARIANA ESTEFANY OROZCO HERNÁNDEZ**, **FAUSTO EDUARDO VALLEJO MORA**, **EDNA JANETTE MARTÍNEZ NAMBO Y KATHIA ELENA ORTÍZ ÁVILA**. ASÍ COMO LA ASISTENCIA DEL **C. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y CON LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS CC. REGIDORES, **ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, **ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ Y GILBERTO MORELOS FAVELA**. EL **C. SECRETARIO INFORMA**.- TENEMOS QUORUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.- EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA**.- GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, UNA VEZ VERIFICADO EL QUORUM LEGAL SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN Y SOLICITO AL SECRETARIO DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPONE. EL **C. SECRETARIO CON GUSTO PRESIDENTE**. COMO **PRIMER PUNTO** PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL. COMO **SEGUNDO PUNTO** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.- COMO **TERCER PUNTO** LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, AUTORIZA EL ENVÍO AL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A TRAVÉS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024. COMO **CUARTO PUNTO** CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA**.- GRACIAS SECRETARIO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CABILDO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. SI ESTÁN DE ACUERDO, FAVOR DE MANIFESTARLO DE LA FORMA



ACOSTUMBRADA. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA APROBADO EL ORDEN DEL DÍA POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- GRACIAS SEÑOR SECRETARIO PROCEDA CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DÍA APROBADO. EL C **SECRETARIO** INDICA.- CON GUSTO PRESIDENTE. EL PRIMERO Y SEGUNDO PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, YA HAN SIDO DESAHOGADOS. COMO **TERCER PUNTO**.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, AUTORIZA EL ENVÍO AL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A TRAVÉS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** EXPRESA.- GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. EL ACUERDO EN MENCIÓN SE LES HIZO LLEGAR CON ANTICIPACIÓN PARA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, POR LO QUE PONGO A CONSIDERACIÓN SI ES DE DISPENSARSE EL TRÁMITE DE SU LECTURA, QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA.- LE INFORMO PRESIDENTE, HAY UN TOTAL DE 11 ONCE VOTOS A FAVOR. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA Y PREGUNTO.- ¿ALGÚN INTEGRANTE DESEA HACER USO DE LA VOZ?. LA C. **REGIDORA EDNA JANETTE MARTÍNEZ NAMBO** SEÑALA.- GRACIAS PRESIDENTE. CON SU PERMISO SÍNDICA, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS REGIDORES, SECRETARIO, MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE SIGUEN EN ESTE PLENO DE CABILDO Y A TODOS LOS QUE NOS ACOMPAÑAN, ME PERMITO HACER USO DE LA VOZ PARA FUNDAMENTAR EL SENTIDO DE MI VOTO ANTE LA PRESENTACIÓN DE ESTA CUENTA PÚBLICA TRIMESTRAL, CUANDO SE HABLA DE LA HACIENDA PÚBLICA Y SE TOCAN TEMAS TÉCNICOS, EL ASUNTO SE TORNA COMPLICADO Y POCO ACCESIBLE PARA TODAS Y TODOS, ENTIENDO QUE ESTA ADMINISTRACIÓN REELECTA TIENE UNA METODOLOGÍA DE TRABAJO QUE POSIBLEMENTE NO ENTIENDO Y NO COMPARTO POR LA INMEDIATEZ EN LA QUE MANEJAN LOS TEMAS QUE LE INTERESAN Y QUE SON SUSCEPTIBLES A UN ANÁLISIS MÁS PROFUNDO O INCLUSO A LA CRÍTICA, PERO NO SE NOS OLVIDE QUE NUESTRAS DECISIONES TIENE UN IMPACTO EN LA CONDUCCIÓN TOTAL DE ESTE GOBIERNO, POR ELLO ENUMERARÉ ALGUNOS TEMAS QUE ME HACEN TOMAR ESTA DECISIÓN, PRIMERO, TODOS LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS PARA SOLVERNTAR LOS INFORMES TRIMESTRALES ENTRE EL PASADO VIERNES Y LUNES, SOLICITARON SUS AUTORIZACIONES, ES MÁS, LA REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN SE DIO AYER PARA QUE HOY SEA VOTADO EN ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA; SEGUNDO, EL ARRENDAMIENTO VEHICULAR QUE EROGÓ LA ADMINISTRACIÓN SALIENTE DE MANERA MENSUAL POR 256



UNIDADES HASTA EL 31 DE AGOSTO, ERA DE \$13,403,952.80 TRECE MILLONES, CUATROCIENTOS TRES MIL, NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS, UN PROYECTO QUE LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN AUTORIZÓ Y LA EROGACIÓN TOTAL POR LOS 30 MESES FUE DE \$402,118,560 CUATROCIENTOS DOS MILLONES, CIENTO DIECIOCHO MIL, QUINIENTOS SESENTA PESOS; HOY EN ESTA VOTACIÓN NO TENGO CERTEZA DE CUANTAS UNIDADES COMPONEN EL PARQUE VEHICULAR CON QUE CUENTA ESTE AYUNTAMIENTO, ES MAS, ME GUSTARÍA QUE SE NOS ESPECIFICARA. AL INICIO DE ESTA ADMINISTRACIÓN EN LA QUE PARTICIPAMOS, SE HA DECIDIDO SIMPLIFICAR EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN Y ADEMÁS AMPLIARLO A 270 UNIDADES MAS, TEMA QUE POR CIERTO, VOTE EN CONTRA, EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, NUEVAMENTE POR LA SIMPLEZA CON QUE SE HAN ABORDADO LOS TEMAS EN MATERIA FINANCIERA, POR CIERTO EN ESTA CUENTA TRIMESTRAL, EN TRANSFERENCIAS SE MANIFIESTA LA ADQUISICIÓN DE 7 VEHÍCULOS, ENTRE ELLOS UNO CON ALTO BLINDAJE Y TRES AMBULANCIAS QUE LA PARECER TAMPOCO ERAN VEHÍCULOS ARRENDADOS, PERO ADEMÁS, UN PÁRRAFO DEL PROPIO TEXTO EN LA PÁGINA 35 QUE SE NOS HIZO LLEGAR, HABLA DE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS, SIN DETERMINAR EL NÚMERO EXACTO. TERCERO. EN LOS MOVIMIENTOS DE AMPLIACIONES COMPENSADAS SE REFLEJA LA AMPLIACIÓN A LA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO PARA LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE MORELIA EN LA 21 EXPO CHINA Y PARA APOYAR EL FIDEICOMITENTE DEL PARQUE AGROLOGÍSTICO DE MORELIA A UN EVENTO DENOMINADO DCD CONNECT, QUE SE REALIZÓ EL 25 Y 26 DE SEPTIEMBRE EN CANCÚN. NUEVAMENTE, EN ESTE CASO NO SE ESPECIFICAN LOS MONTOS PARTICULARES Y SEGUIMOS EN ESPERA DEL INFORME DE GASTOS EN LOS QUE INCURRIÓ. CUARTO. EN TRASFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS U OTRAS AYUDAN SE DEVENGO UN IMPORTE DE \$199,675,903 CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES, SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL, NOVECIENTOS TRES PESOS, CON EROGACIONES DE DIVERSOS PROGRAMAS SOCIALES A TRAVÉS DE GRUPOS VULNERABLES SIN ESPECIFICAR CUÁLES SON. SE HABLA DE GASTOS OPERATIVOS DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS Y SE MEZCLA ESTA CIFRA CON EL PAGO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL PERSONAL ADSCRITO A ESTE MUNICIPIO, SIN QUE SE VEA REFLEJADO EN LOS ESTADOS PROPORCIONADOS. QUINTO. EN ESTE INFORME TRIMESTRAL SOLO SE REFLEJAN \$31,373,674.52 TREINTA Y UN MILLONES, TRECIENTOS SETENTA Y TRES MIL, SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS, EN LA CONSTRUCCIÓN DE ALGUNAS PARTES DE ESTE CENTRO ADMINISTRATIVO MORELIA. CON



EXACTITUD DESCONOZCO EL COSTO TOTAL DE LA OBRA, SE HA COMENTADO QUE FUE CON RECURSOS PROPIOS, Y NO GENERÓ DEUDAS, SIN EMBARGO ACABAMOS DE APROBAR EL 08 DE OCTUBRE UN EMPRÉSTITO A CORTO PLAZO POR 188 MILLONES QUE SE ARGUMENTÓ ES PARA PAGAR A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, A LOS QUE SE LES ADEUDA, INCLUSO SE ACORDÓ TENER ACCESO A LA LISTA DE LOS MISMOS PARA TENER CLARIDAD Y CERTEZA DE QUE NO SE REALICEN ESTOS PAGOS DE MANERA DISCRECIONAL, BENEFICIANDO SOLO A UNOS CUANTOS Y QUE SE CONCLUYAN ESTOS ADEUDOS. POR CIERTO, TAMPOCO SE NO HA ENTREGADO LA LISTA; AHORA BIEN, EL INFORME QUE SE NOS PRESENTÓ AL 30 DE SEPTIEMBRE, TENEMOS PASIVOS CIRCULANTES DE \$785,791,516 SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES, SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS 00/100 M.N. ADICIONALES, POR CONCEPTOS QUE DEBEN SER CUBIERTOS, PARA MÍ UN PASIVO CIRCULANTE ES DEUDA A CORTO PLAZO, PERO ES DEUDA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, MANIFIESTO MI VOTO EN CONTRA DE ESTE INFORME TRIMESTRAL Y LOS INVITO A REFLEXIONAR SOBRE LA POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO UNA AUDITORÍA EXTERNA, PARA PODER CONCLUIR ESTE CIERRE DE AÑO 2024, CON LA TRASPARENCIA QUE MERECE LOS MORELIANOS, SE PERFECTAMENTE QUE UNA AUDITORÍA PROCEDE SI ES PEDIDA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL, O UN ÓRGANO SUPERIOR COMO ES EL CONGRESO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN. SIN EMBARGO, EL QUE ESTE HONORABLE CABILDO ANALICE LA POSIBILIDAD HABLARÍA MUY BIEN DE TODOS SUS MIEMBROS. HOY FORMAMOS PARTE DE UN GOBIERNO MUNICIPAL QUE EJERCIÓ, CUADRÓ, DICTAMINÓ Y NOS PRESENTA UN DICTAMEN QUE DEBEMOS QUITARLE EL SESGO DE PARCIALIDAD, REITERADO Y DESPUÉS DE LO QUE ACABO DE EXPONER, MANIFESTÓ MI VOTO EN CONTRA DEL DICTAMEN, ES CUANTO. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: GRACIAS REGIDORA. ¿ALGUIEN MÁS DESEA PARTICIPAR? ADELANTE REGIDORA MARIANA. LA C. **REGIDORA MARIANA ESTEFANY OROZCO HERNÁNDEZ** SEÑALA: GRACIAS CON SU PERMISO, PRESIDENTE, SÍNDICA Y COMPAÑEROS REGIDORES, NOSOTROS SOMOS LOS REPRESENTANTES DE LOS CIUDADANOS, TENEMOS QUE SER CONGRUENTES CON LO QUE ESTAMOS VOTANDO, ES MENESTER SEÑALAR QUE EN LA PÁGINA 117 SE PRESENTA UNA REDUCCIÓN A LA UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL DE REGIDORES POR \$421,224.00 CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL, DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N. Y CUANDO PREGUNTO A LAS PERSONAS QUE LES TENGO QUE PREGUNTAR, NO ME DAN EL FUNDAMENTO DE POR QUÉ HUBO ESTA REDUCCIÓN, PERO EN LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SI HUBO UN AUMENTO POR \$11,277,632.14 ONCE MILLONES, DOSCIENTOS



SETENTA Y SIETE MIL, SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS, CON CATORCE CENTAVOS, LO ÚNICO QUE YO DIGO ES QUE TENEMOS QUE SER CONGRUENTES Y NO PODEMOS VOTAR A FAVOR DE UNA CUENTA PÚBLICA TRIMESTRAL QUE PRESENTA ASÍ, COMO ESTA MUCHAS OTRAS DEFICIENCIAS, PORQUE, TANTO SE REDUJERON COMO SE AMPLIARON LAS UNIDADES PROGRAMÁTICAS PRESUPUESTALES, Y LO MANEJARON DE MANERA DISCRECIONAL Y EN LA FUNDAMENTACIÓN, NO VIENE FUNDAMENTADO EN QUE, NADA MÁS SIENTO QUE POR CONGRUENCIA MI VOTO SERÁ EN CONTRA. GRACIAS PRESIDENTE. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¿ALGUIEN MÁS DESEA PARTICIPAR?. ADELANTE REGIDOR, EL C. **REGIDOR HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ** INDICA.- BUENAS TARDES, GRACIAS PRESIDENTE, YO QUISIERA INVITAR A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES A QUE ASISTAN A LAS SESIONES DE COMISIONES CONJUNTAS PARA QUE AHÍ, SEA JUSTO DONDE SE LES ACLAREN LAS DUDAS Y TODAS ESTAS INQUIETUDES QUE PRESENTAN AHORITA, PORQUE AYER TUVIMOS LA SESIÓN DE COMISIONES CONJUNTAS Y AMBAS REGIDORAS ENVIARON A SUS REPRESENTANTES, ENTONCES CREO QUE AHÍ ES EL MOMENTO EN DONDE USTEDES DEBEN DE ASISTIR, PORQUE TAMBIÉN ES SU OBLIGACIÓN ASISTIR A ESTAS REUNIONES, Y AHÍ ES DONDE SE LES PUEDEN ACLARAR LAS DUDAS. ES CUANTO GRACIAS. LA C. **REGIDORA MARIANA ESTEFANY OROZCO HERNÁNDEZ** SEÑALA.- GRACIAS HUGO POR LA INVITACIÓN, ME GUSTARÍA QUE LE COMENTARAS A LA GENTE CUANDO SE NOS CITÓ PARA LA REUNIÓN DE AYER, CON CUANTO TIEMPO, PORQUE AYER NOSOTROS TAMBIÉN TUVIMOS INTEGRACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DEL CASVI Y OTROS. NO ES QUE UNO SEA IRRESPONSABLE O QUE UNO NO ASISTA A ESAS REUNIONES, SE EMPALMAN JUNTO CON LAS TOMAS DE POSESIÓN DE LOS COMITÉS QUE INTEGRAMOS Y ME PARECE EL COMENTARIO UN POCO FUERA DE LUGAR, PORQUE TIENE QUE SER EN LAS MESAS DE TRABAJO, PERO TAMBIÉN AQUÍ PORQUE PARA ESO SOMOS EL CABILDO, GRACIAS. LA C. **REGIDORA EDNA JANETTE MARTÍNEZ NAMBO** SEÑALA: DE IGUAL MANERA SUMARME A LO QUE COMENTA LA REGIDORA MARIANA, AGRADEZCO EL COMENTARIO HUGO, PERO COINCIDO CON LO MISMO, LA CITACIÓN SE HA DADO CON POCO TIEMPO, EL DOCUMENTO FUE ENVIADO EL DÍA VIERNES, NADA MÁS SE TUVO EL FIN DE SEMANA Y NO ES POCOA COSA, ESTAMOS HABLANDO DE UN EJERCICIO TRIMESTRAL EN DONDE NOSOTROS LLEGAMOS A LA ADMINISTRACIÓN EL 01 DE SEPTIEMBRE Y DE ENTRADA HAY QUE EMPAPARSE Y ESTAMOS CORRIENDO CON LA RESPONSABILIDAD DE VOTAR UN DOCUMENTO DE JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE; Y CREO QUE ESO ES IMPORTANTE Y POR OTRO LADO DECIRLES, QUE CREO QUE SE VIENE UN TEMA FUNDAMENTAL QUE ES EL PRESUPUESTO, LA INVITACIÓN ES A QUE HAGAMOS CON MÁS TIEMPO Y QUE TENGAMOS LA



POSIBILIDAD LATENTE DE ANALIZAR Y PROFUNDIZAR TODOS LOS TEMAS QUE IMPLICA LA HACIENDA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- GRACIAS, ¿ALGUIEN MÁS DESEA PARTICIPAR? SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA C. REGIDORA **LUCILA MARTÍNEZ MANRÍQUEZ** LA CUAL MANIFIESTA.- MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE, SÍNDICA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, YO SOLAMENTE PARA CULMINAR DICHIENDO QUE EN LO SUCESIVO Y PARA EVITAR MALOS ENTENDIDOS, TODAS LAS REUNIONES FUESEN PROGRAMAS EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO, ASÍ LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS REGIDORES PODRÍAN O TENDRÍAN LA FACILIDAD DE ASISTIR A TODAS Y CADA UNA DE ELLAS. MUCHAS GRACIAS, ES CUÁNTO. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- GRACIAS, SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA C. REGIDORA **VERÓNICA ZAMUDIO IBARRA**, LA QUE SEÑALA.- A MI NADA MÁS ME GUSTARÍA, SI EL REGIDOR **HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ**, EN CUANTO LO QUE COMENTA LA REGIDORA **MARIANA ESTEFANY OROZCO HERNÁNDEZ** DE LA REDUCCIÓN A LA PARTIDA DE REGIDORES, PUDIERA COMPARTIMOS LA INFORMACIÓN DE LOS AHORROS. EL C. REGIDOR **HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ** SEÑALA.- SI CLARO, LA ADMINISTRACIÓN PRESENTÓ UN AHORRO DE \$416,485,074.00 CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES, CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETENTA Y CUATRO PESOS. EN ESA REDUCCIÓN DEL TOTAL, SE COMPENSA Y TENEMOS UN SALDO A FAVOR DE \$50,729,880.00 CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL, OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS. ESTA REDUCCIÓN SE GENERA PRINCIPALMENTE DE LA PARTIDA DEL CAPÍTULO 1000, NO ES DE LA PARTE OPERATIVA, ENTONCES YO LES INVITO A QUE REVERSEMOS BIEN LA INFORMACIÓN, ANTES DE EMITIR EL JUICIO Y PODAMOS TRAER LA INFORMACIÓN PUNTUAL. ES CUÁNTO. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¿ALGUIEN MÁS? ADELANTE REGIDORA. LA C. **REGIDORA KATHIA ORTIZ** SEÑALA.- NADA MÁS, ME GUSTARÍA HACER UNA ACLARACIÓN, YO COINCIDO EN QUE A VECES SON MUY PREMATURAS LAS REUNIONES PARA DAR A CONOCER LA INFORMACIÓN Y ANALIZAR UN CUADERNILLO DE 200 PÁGINAS, DONDE VIENEN NÚMEROS Y CIFRAS, MÁS BIEN AQUÍ ES HACER LA PETICIÓN DE QUE SE NOS CITE CON MÁS TIEMPO, PARA PODER ANALIZAR EL TEMA DE LA VOTACIÓN. Y ACLARAR QUE, MUCHAS VECES NO SE ASISTE A LAS REUNIONES, PERO NO POR FALTA DE ATENCIÓN, SINO PORQUE A VECES COINCIDEN CON OTROS EVENTOS Y SE EMPALMAN CON OTRAS SITUACIONES Y LA VERDAD, EN ESTE MOMENTO MI VOTO ES A FAVOR, PERO CON LA CONDICIÓN DE QUE SE NOS CITE CON MÁS TIEMPO, PORQUE, EL ANÁLISIS DE UN CUADERNILLO DE 200 PÁGINAS DONDE VIENEN NÚMEROS, NO DA EL TIEMPO PARA ANALIZARLO. ES CUÁNTO. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- GRACIAS, SE CEDE EL USO DE LA VOZ A LA C. **SÍNDICA MUNICIPAL**, LA CUAL SEÑALA:

Verónica Zamudio Ibarra
Kathia Ortiz
Síndica Municipal

[Firma]

SIA



GRACIAS PRESIDENTE, CON SU PERMISO, SALUDO A LAS REGIDORAS Y REGIDORES Y A TODOS LOS PRESENTES, COMENTARLES QUE HACER UNA CUENTA, UN INFORME TRIMESTRAL POR PARTE DE LA TESORERÍA TAMBIÉN LLEVA SU TIEMPO, TAMBIÉN ESTAMOS SUJETOS A TIEMPOS PARA PODERLA PRESENTAR AL CONGRESO Y SE ENVÍE A LA AUDITORÍA PARA QUE HAGA SU LABOR DE FISCALIZACIÓN DE ESTA CUENTA, QUIEN TIENE ESTA ATRIBUCIÓN PARA FISCALIZARLO. EN EL CASO DE NUESTRO REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES, HABLA DE HORAS, ESTAMOS DENTRO DEL MARCO LEGAL PARA PODERLOS CITAR, SON 24 HORAS, EN ESTE CASO SE DIO MÁS DE 24 HORAS, TAMBIÉN PARA ESTA CITACIÓN, TENGO LOS ACUSES DE SUS OFICINAS DONDE SE RECIBIÓ EL CUADERNILLO DESDE EL VIERNES A LAS 3 DE LA TARDE, SE ENVIÓ EL DICTAMEN TAMBIÉN A SUS CORREOS ELECTRÓNICOS Y EN LA REUNIÓN DEL DÍA DE AYER, TAMBIÉN SE HIZO UNA PRESENTACIÓN POR PARTE DEL TESORERO MUY RESUMIDA, MUY ESPECÍFICA, ABIERTA AL DIALOGO PARA CUALQUIER INTERVENCIÓN Y CUALQUIER DUDA QUE SE TENGA. SÉ QUE EL PLENO TAMBIÉN ESTÁ ABIERTO PARA LA PARTICIPACIÓN, PERO YO LOS INVITARÍA A TODAS LOS REGIDORES Y REGIDORAS PARA QUE PODAMOS ACUDIR Y SE PUEDAN ESCLARECER ESTAS DUDAS EN ESE MOMENTO. ES CUANTO PRESIDENTE. GRACIAS. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR C. **SALVADOR ARVÍZU CISNEROS** EL CUAL SEÑALA,- GRACIAS, CON SU PERMISO PRESIDENTE, COMPAÑEROS REGIDORES, YO HAGO UNA PREGUNTA A TODOS LOS COMPAÑEROS REGIDORES, CREO QUE CUANDO SE HABLA DE DINERO DEBEMOS VALORAR QUE ES MÁS IMPORTANTE, IR A UNA REUNIÓN DONDE NO TIENE MUCHA RELEVANCIA, O CUIDAR LOS INTERESES ECONÓMICOS DE LOS CIUDADANOS; AHÍ ES DONDE TENEMOS QUE VALORAR, HAY REUNIONES DONDE CON EL DEBIDO RESPETO QUE ME MERECE, NO TENEMOS NI PORQUE ACUDIR, PERO CUANDO HABLAMOS ESTOS TEMAS QUE SON TAN IMPORTANTES, SON LOS RECURSOS, QUE ES PARA EL BIENESTAR DE MUCHOS CIUDADANOS, ESTO ES A LO QUE DEBEMOS DE DAR IMPORTANCIA, ANDAMOS CUIDANDO LOS CENTAVOS, FÍJENSE, LOS CENTAVOS, POR LOS PESOS. ENTONCES ES UNA PARTE MUY IMPORTANTE Y SI PEDIRLE TAMBIÉN A QUIEN COMPETE, QUE LO HAGAN CON TIEMPO, PARA QUE, TAMBIÉN ESTO NO PASE, PORQUE DESGRACIADAMENTE QUEREMOS HACER O DECIR COSAS QUE A VECES NOSOTROS MISMOS NO LE DAMOS LA IMPORTANCIA QUE SE MERECE. TENEMOS QUE, SER RESPONSABLES Y LA RESPONSABILIDAD VIENE DE NOSOTROS. POR ESO, YO HOY PIDO QUE SI LO VEAMOS DE ESA MANERA, PORQUE A VECES NO TENEMOS POR QUÉ ACUDIR A EVENTOS, LA VERDAD YO A VECES NO ACUDO A EVENTOS QUE NO TENGO POR QUÉ IR; PREFIERO IR A ATENDER A LOS CIUDADANOS A LAS COLONIAS, A

7



ATENDER OTROS TEMAS, PORQUE EL VENIR A REUNIONES QUE NO TIENEN UNA RELEVANCIA, TAN IMPORTANTE COMO AHORITA, COMO ESTO QUE TENEMOS QUE AUTORIZAR, YO SI LES PIDO DE FAVOR A TODOS CON EL DEBIDO RESPETO, QUE ATENDAMOS ESTO, LAS VEINTICUATRO 24 HORAS O LA HORA QUE SEA PERO HAY QUE ATENDERLA TODOS, PORQUE ESA ES LA RESPONSABILIDAD QUE TENEMOS ANTE LOS CIUDADANOS, CUIDAR LOS DINEROS, CUIDAR COMO SE REPARTE EQUITATIVAMENTE ESE RECURSO Y SOBRE TODO, SI NOSOTROS REPRESENTAMOS A LOS CIUDADANOS HAY QUE SER RESPONSABLES EN ESE TEMA, MI VOTO ES A FAVOR Y DECIRLES QUE SI HAGAMOS ESA REFLEXIÓN, QUE NO CUIDEMOS LOS CENTAVOS, QUE CUIDEMOS LOS PESOS, LOS MILES, PARA EL BIENESTAR DE TODOS. MUCHAS GRACIAS. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- GRACIAS, SI NADIE MÁS DESEA PARTICIPAR, PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTE CABILDO DEL VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL ACUERDO, QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. EL C. **SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE, TENEMOS 9 NUEVE VOTOS A FAVOR Y 2 DOS EN CONTRA. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES EL CONTENIDO DEL ACUERDO EN MENCIÓN. CONTINÚE CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN SECRETARIO. EL C. **SECRETARIO** REFIERE.- CON GUSTO PRESIDENTE, COMO **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA ESTA DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS 11:33 ONCE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA MARTES 29 VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL 2024. **¡MUCHAS GRACIAS! A TODOS POR SU PRESENCIA**, SE DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN, SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----


C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. SUSAN-MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ
SÍNDICA MUNICIPAL

SIN VALOR



REGIDORES:

C. MARISSA CELESTE TRUJILLO MAGAÑA.

C. MARIANA ESTEFANY OROZCO HERNÁNDEZ.

C. HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ.

C. FAUSTO EDUARDO VALLEJO MORA.

C. LUCILA MARTÍNEZ MANRIQUEZ.

C. EDNA JANETTE MARTÍNEZ NAMBO.

C. SALVADOR ARVIZU CISNEROS.

C. KATHIA ELENA ORTÍZ ÁVILA

C. VERÓNICA ZAMUDIO IBARRA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 72, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCÁMPO; ARTÍCULO 51 FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; ARTÍCULO 8 FRACCIÓN IX, 69, 70 Y 71 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----

C. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 12/24 DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. ESTA ACTA CONSTA DE 9 (NUEVE) FOJAS ÚTILES.

YABS/HEGR/SOBM*

3. APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, AUTORIZA EL ENVÍO AL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A TRAVÉS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

CIUDADANOS INTEGRANTES DEL HONORABLE

AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO

PRESENTES.

Las Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal y, de Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable, recibieron del Ciudadano Tesorero Municipal, los documentos que integran el informe de avance financiero-presupuestal, correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024, para su estudio, análisis y dictamen, a efecto de que sean aprobados, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 123 fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; los artículos 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 40 inciso a) fracción II, XV y XVI e inciso c), fracción I y V, 76 fracción, V y 176 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 34, 35, 41 y 43 segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán; y 61 y 62 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, misma que se dictamina bajo la fundamentación legal, antecedentes, considerandos y resolutivos siguientes para concluir con el proyecto de **ACUERDO, POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, AUTORIZA EL ENVÍO AL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A TRAVÉS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN, LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 16 de octubre de 2024, el Tesorero Municipal mediante Oficio No. TMM/DT/72/2024, solicitó de estas comisiones el estudio, análisis y en su caso, dictamen para los efectos siguientes:
 - a) Aprobación de la Ampliación Liquida por un importe de 2 millones 855 mil 357 pesos con 86 centavos al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, con la cual los Presupuestos ascienden a 3 mil 781 millones 245 mil 150 pesos con 83 centavos.
 - b) Aprobación de las Transferencias Compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias al Cierre del Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024, y que en forma neta importan la cantidad de 67 millones 569 mil 582 pesos con 56 centavos, así como, las transferencias entre los Capítulos de Gasto, por un importe neto de 25 millones 377 mil 324 pesos con 60 centavos.
 - c) Aprobación de los Reportes de Control Presupuestal de Egresos por Unidad Programática Presupuestal, Unidad Responsable, Programa, Fin, Propósito, Componente, Subprograma, Actividad, Clasificador Programático, Partida, Fuente de Financiamiento, Origen, Año de Financiamiento y Clasificador de Servicios Personales, así como las Solicitudes de Modificación al Presupuesto número 7, 8 y 9.
 - d) Aprobación del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: a) Administrativa; b) Económica; c) Por objeto del gasto; y, d) Funcional.
 - e) Aprobación del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF con las siguientes clasificaciones: Administrativa; Funcional (Finalidad y Función); y, Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).
 - f) Aprobación del Expediente de Desempeño los anexos: Vinculación de los objetivos de los programas establecidos conforme a los Planes de Desarrollo y el Programa Operativo Anual; y el Informe del Avance Programático Presupuestario.

- g) Aprobación de las modificaciones de Meta, Matriz de Indicadores para Resultados y Ficha Técnica del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2024 de la Gerencia del Centro Histórico.
- h) Aprobación de la Modificación a los Lineamientos para el Ejercicio, Control y Evaluación del Presupuesto de Egresos Vigente (2024), en su apartado II.17.1. Relativo al Fondo Revolvente: Creación. Se tramitará la apertura del Fondo Revolvente por Dependencia o Entidad, atendiendo a sus necesidades operativas y prioritarias, para lograr una mayor fluidez en sus acciones, en caso de ser necesario y debidamente justificado se autorizará al interior de las áreas operativas a las Unidades Responsables, debiendo ser autorizado previamente por el Titular de la UPP; informando a la Tesorería y a la Contraloría mediante comunicado, señalando los montos asignados a cada una de las Unidades Responsables. La apertura del Fondo Revolvente será solicitada a la Tesorería por el/la Titular de cada Dependencia o Entidad, o en su caso por la Unidad Responsable y autorizado por el Titular de la UPP, adjuntando a su solicitud el registro de firmas autorizadas.

La apertura del Fondo Revolvente quedará documentada con la suscripción de un título de crédito de los denominados "Pagaré y Resguardo" por el/la Titular de la Dependencia o Entidad, así como por el/la Secretario Técnico/a o su equivalente, o por la Unidad Responsable, debiéndose registrar en la contabilidad del Ayuntamiento en la cuenta de Fondos Fijos de Caja y en custodia de la Dirección de Egresos.

Una vez entregados los recursos del Fondo Revolvente autorizado, serán entregados a los/as Titulares de las Dependencias y Entidades, quienes se constituirán en deudores responsables ante la Tesorería.

- i) Aprobación de la información contable del Estado de Situación Financiera; Estado de Actividades; Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio; Estado de Cambios en la Situación Financiera; Estado de Flujos de Efectivo; Estado Analítico del Activo; los Estados de Origen y Aplicación de Fondos; el Reporte de Aplicación de la Deuda Pública, Balance Presupuestario; así como las Notas a los Estados Financieros; y, los Informes, Reportes y Anexos que integran el informe de avance

financiero correspondientes al Tercer Trimestre del Ejercicio 2024. Para los efectos que disponen los artículos 46, fracción I; y 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

- j) Aprobación de los Estados de Origen y Aplicación de los Fondos, para los efectos que disponen los artículos 48 y 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal, referentes a la obligación de informar al Ejecutivo Federal sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales aplicados.
2. En Sesión Extraordinaria de Cabildo con fecha 20 de diciembre del 2023, las comisiones resolvieron dictaminar y aprobar el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.

Presupuesto de Ingresos 2024 Aprobado

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024	
CONCEPTO	PRESUPUESTO ESTIMADO 2024
Impuestos	769,470,249.00
Contribuciones de Mejoras	0.00
Derechos	274,803,254.00
Productos	20,598,500.00
Aprovechamientos	29,510,056.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	

Subtotal Ingresos Propios	1,094,382,059.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	2,253,594,739.00
Ingresos por Financiamiento	0.00
Subtotal de Otros Ingresos	2,253,594,739.00
TOTAL	3,347,976,798.00

Presupuesto de Egresos 2024 Aprobado

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024	
CAPITULO DEL GASTO	PRESUPUESTO INICIAL
Gasto Programable	
1000 Servicios Personales	1,257,117,612.05
2000 Materiales y Suministros	319,807,849.45
3000 Servicios Generales	735,270,988.08
Gasto Corriente	2,312,196,449.58
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	320,564,026.17
Transferencias Directas y Subsidios	320,564,026.17
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	20,103,732.74
6000 Inversión Pública	335,170,517.35
Gasto de Capital	355,274,250.09
Gasto No Programable	
9000 Deuda Pública.	359,942,072.16
Amortización de la Deuda	359,942,072.16
TOTAL	3,347,976,798.00

3. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 20 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2023, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo: ***“El H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de Ocampo, Aprueba el Programa Anual de Inversión para el Ejercicio Fiscal 2024”***, por un importe de 581 millones 330 mil 720 pesos con 31 centavos.

4. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 30 de enero del Ejercicio Fiscal 2024, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo: ***“El H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de Ocampo, Aprueba la Ampliación Liquida y Modificación al Programa Anual de Inversión para el Ejercicio Fiscal 2024, así como la Ampliación Liquida y Modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024”***, por un importe de 330 millones 936 mil 136 pesos con 77 centavos con la cual los Presupuestos ascienden a 3 mil 678 millones 912 mil 934 pesos con 77 centavos.

En esa misma Sesión se aprobaron las Transferencias Compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias, asimismo por Capítulo de Gasto y que en forma neta importan la cantidad de 335 millones 170 mil 517 pesos con 35 centavos.

Asimismo, se aprobaron los movimientos de Ampliación Liquida y Modificación por un importe de 84 millones 775 mil 933 pesos con 81 centavos al Programa Anual de Inversión 2024, con la cual, el Programa ascendió a 661 millones 103 mil 268 pesos con 77 centavos.

5. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 23 de febrero del Ejercicio Fiscal 2024, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo: ***“El H. Ayuntamiento de Morelia, Aprueba la Ampliación Liquida y Modificación al Programa Anual de Inversión 2024, así como, la Ampliación Liquida y Modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024”***, por un importe de 26 millones 934 mil 439 pesos, con la cual los Presupuestos ascienden a 3 mil 705 millones 847 mil 373 pesos con 77 centavos.

En esa misma Sesión se aprobaron las Transferencias Compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias, asimismo por Capítulo de Gasto y que en forma neta importan la cantidad de 22 millones 312 mil 438 pesos.

Asimismo, se aprobaron los movimientos de Ampliación Liquida y Modificación al Programa Anual de Inversión 2024, por un importe de 26 millones 934 mil 439 pesos, con la cual, el Programa ascendió a 693 millones 041 mil 093 pesos con 12 centavos.

6. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha de 11 de abril del 2024, ***el H. Ayuntamiento aprobó con fundamento en la fracción II del artículo 65 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, otorgar licencia temporal para ausentarse del cargo como Presidente Municipal al Ingeniero Alfonso de Jesús Martínez Alcázar, por el periodo comprendido entre el 16 de abril del 2024 al 03 de junio del año 2024; informándose en la misma Sesión que la Síndica Municipal, Susan Melissa Vásquez Pérez fungiera como Encargada de Despacho, por ministerio de ley, en el periodo referido, con todas las atribuciones legales y administrativas que se dispongan; lo anterior, en términos de lo dispuesto por la fracción II del artículo 65 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.***

7. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 12 de abril del Ejercicio Fiscal 2024, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo: ***“El H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de Ocampo, Aprueba la Ampliación Liquida y Modificación al Programa Anual de Inversión 2024, así como, la Ampliación Liquida y Modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024”***, por un importe de 63 millones 700 mil pesos, con la cual los Presupuestos ascendieron a 3 mil 769 millones 547 mil 373 pesos con 77 centavos.

En esa misma Sesión se aprobaron las Transferencias Compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias, asimismo por Capítulo de Gasto y que en forma neta importan la cantidad de 159 millones 628 mil 842 pesos con 76 centavos.

Asimismo, se aprobaron los movimientos de Ampliación Liquida y Modificación al Programa Anual de Inversión 2024, por un importe de 52 millones 700 mil pesos, con la cual, el Programa ascendió a 745 millones 741 mil 093 pesos con 12 centavos.

8. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 25 de abril del Ejercicio Fiscal 2024, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo: ***“El H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de Ocampo, Aprueba la Modificación al Programa Anual de Inversión 2024, así como, la Modificación al Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024”***, manteniendo el Techo Presupuestario del Egreso por un importe de 3 mil 769 millones 547 mil 373 pesos con 77 centavos.

En esa misma Sesión se aprobaron las Transferencias Compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias, asimismo por Capítulo de Gasto y que en forma neta importan la cantidad de 14 millones 796 mil 220 pesos con 14 centavos.

9. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha de 26 abril del 2024, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo: ***“El H. Ayuntamiento de Morelia, Autoriza el envío al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de la Auditoría Superior del Estado de Michoacán, la Cuenta Pública correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024”***.

En esa misma Sesión se aprobaron las Transferencias Compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 y que en forma neta importan la cantidad de 86 millones 832 mil 628 pesos con 98 centavos, así como, las transferencias compensadas entre los Capítulos de Gasto, por un importe neto de 76 millones 724 mil 534 pesos con 43 centavos.

9. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 14 de mayo del Ejercicio Fiscal 2024, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo: ***“El H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de Ocampo, Aprueba la Ampliación Liquida al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024”***, por un importe de 4 millones 709 mil 584 pesos con 20 centavos, con la cual los Presupuestos ascendieron a 3 mil 774 millones 256 mil 957 pesos con 97 centavos.

11. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 25 de julio del 2024, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo: ***“El H. Ayuntamiento de Morelia, Autoriza el envío al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de la Auditoría Superior del Estado de Michoacán, la Cuenta Pública correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024”***.

En esa misma Sesión fue aprobada la Ampliación Liquida al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, por un importe de 4 millones 132 mil 835 pesos al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, con la cual los Presupuestos ascienden a 3 mil 778 millones 389 mil 792 pesos con 97 centavos.

Asimismo, fueron aprobadas las Transferencias Compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestaria al Cierre del Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024, y que en forma neta importan la cantidad de 131 millones 515 mil 434 pesos con 37 centavos, así como, las transferencias entre los Capítulos de Gasto, por un importe neto de 102 millones 165 mil 124 pesos con 06 centavos.

12. Con las modificaciones aprobadas por el Honorable Ayuntamiento, el Presupuesto de Ingresos y Egresos, al **Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024**, quedan estructurados, como se detalla a continuación:

Presupuesto de Ingresos 2024 Aprobado Modificado

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024			
CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN LÍQUIDA	PRESUPUESTO MODIFICADO APROBADO
Impuestos	769,470,249.00	274,679,474.31	1,044,149,723.31
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00
Derechos	274,803,254.00	20,000,000.00	294,803,254.00
Productos	20,598,500.00		20,598,500.00
Aprovechamientos	29,510,056.00	112,836,914.37	142,346,970.37
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00		0.00
Subtotal Ingresos Propios	1,094,382,059.00	407,516,388.68	1,501,898,447.68
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	2,253,594,739.00	25,751,964.15	2,279,346,703.15
Ingresos por Financiamiento	0.00		0.00
Subtotal de Otros Ingresos	2,253,594,739.00	25,751,964.15	2,279,346,703.15
TOTAL	3,347,976,798.00	433,268,352.83	3,781,245,150.83

Presupuesto de Egresos 2024 Aprobado Modificado

PRESUPUESTO DE EGRESOS ASIGNADO POR CAPITULO DE GASTO			
TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024			
CAPITULO DEL GASTO	PRESUPUESTO APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES LIQUIDAS, ASIMISMO, TRANSFERENCIAS COM PENSADAS APROBADAS EN SESIONES DE CABILDO	PRESUPUESTO MODIFICADO
Gasto Programable			
1000 Servicios Personales	1,257,117,612.05	30,669,653.27	1,287,787,265.32
2000 Materiales y Suministros	319,807,849.45	19,463,391.67	339,271,241.12
3000 Servicios Generales	735,270,988.08	110,723,578.46	845,994,566.54
Gasto Corriente	2,312,196,449.58	160,856,623.40	2,473,053,072.98
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	320,564,026.17	-37,912,066.89	282,651,959.28
Transferencias Directas y Subsidios	320,564,026.17	-37,912,066.89	282,651,959.28
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	20,103,732.74	63,183,763.88	83,287,496.62
6000 Inversión Pública	335,170,517.35	410,570,575.77	745,741,093.12
Gasto de Capital	355,274,250.09	473,754,339.65	829,028,589.74
Gasto No Programable			
9000 Deuda Pública.	359,942,072.16	-163,430,543.33	196,511,528.83
Amortización de la Deuda	359,942,072.16	-163,430,543.33	196,511,528.83
Total General	3,347,976,798.00	433,268,352.83	3,781,245,150.83

13. INGRESOS

Pronóstico de la Ley de Ingresos

Para 2024, el Congreso del Estado de Michoacán aprobó la Ley de Ingresos para el Municipio de Morelia orientada a preservar la responsabilidad recaudatoria y la sostenibilidad de las finanzas públicas con base en la aplicación de las medidas tributarias que le son atribuidas en materia hacendaria, y en el proceso de mejora continua de la eficiencia de la administración tributaria.

De esta forma, bajo un escenario en el que se anticipaba que la actividad económica evolucionaría a un ritmo mayor al del 2023 y en tanto que en el entorno externo prevalecería la incertidumbre y diversos factores de riesgo, se pronosticó una captación de ingresos equivalente a 3,347 millones 976 mil 798 pesos para el ejercicio 2024, lo que representa un incremento del 10 por ciento respecto del estimado inicial del 2023.

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024			
CONCEPTO	PRESUPUESTO ESTIMADO 2023	PRESUPUESTO ESTIMADO 2024	VARIACIÓN PORCENTUAL
Impuestos	584,144,160.00	769,470,249.00	32%
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0%
Derechos	251,473,673.00	274,803,254.00	9%
Productos	12,229,000.00	20,598,500.00	68%
Aprovechamientos	32,552,899.00	29,510,056.00	-9%
Subtotal Ingresos Propios	880,399,732.00	1,094,382,059.00	
Participaciones y Aportaciones	2,150,485,235.00	2,253,594,739.00	5%
Ingresos por Financiamiento	0.00	0.00	0%
Subtotal de Otros Ingresos	2,150,485,235.00	2,253,594,739.00	5%
TOTAL	3,030,884,967.00	3,347,976,798.00	10%

En ese sentido, el Honorable Cabildo mediante Sesión Extraordinaria del 20 de diciembre del 2023 aprobó el Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2024:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024	
CONCEPTO	PRESUPUESTO ESTIMADO 2024
Impuestos	769,470,249.00
Contribuciones de Mejoras	0.00
Derechos	274,803,254.00
Productos	20,598,500.00
Aprovechamientos	29,510,056.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	
Subtotal Ingresos Propios	1,094,382,059.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	2,253,594,739.00

Ingresos por Financiamiento	0.00
Subtotal de Otros Ingresos	2,253,594,739.00
TOTAL	3,347,976,798.00

Metas Anuales de los Presupuestos de Ingresos

Se continúa en la mejora de los procesos de vigilancia para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y un adecuado manejo de los recursos financieros para la generación de rendimientos.

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, forma parte integrante de la Cuenta Pública, la información presupuestaria relativa al comportamiento de los ingresos, la cual, durante el período de enero a septiembre del 2024, fue el siguiente:

Espectáculos Públicos

Este ingreso estuvo sujeto a la promoción y celebración de los diferentes espectáculos públicos como obras de teatro, conciertos, circos, lucha libre, corridas de toros, bailes, jaripeos, entre otros, lo que nos permitió un ingreso de 4 millones 355 mil 222 pesos, durante los meses de enero a septiembre del 2024, lo que se logró con 324 eventos.

Impuesto Predial

Durante los meses de enero a septiembre del 2024, se logró una recaudación de 488 millones 650 mil 174 pesos, lo cual representa el 69% respecto a lo

presupuestado para el año 2024 por la cantidad de 708 millones 100 mil pesos.

De un padrón de predios de 406,289 acudieron a pagar su impuesto predial 281,971 contribuyentes que representan un 70%, de este porcentaje, 19,506 predios pagaron cuota mínima por 14 millones 297 mil 898 pesos, por encontrarse dentro de los supuestos que señala la normativa.

Se continua con los trabajos de modernización catastral, lo que permitió, con los nuevos valores catastrales de los inmuebles, de enero a septiembre del 2024 se realizaron 13,934 actualizaciones de valores catastrales, 1,681 avalúos, que sufrieron alguna modificación o nuevas construcciones con esto se pretende mantener actualizado el Padrón Catastral Municipal, y que con esta actualización de la información de nuestro padrón, repercute de una manera positiva en la recaudación tanto del Impuesto Predial, como del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles.

Asimismo, se realizaron 36,351 invitaciones, 1,590 notificaciones de avalúos, 2,346 determinaciones de créditos, 73,634 exhortos, 1,704 avisos, 25,657 cartas invitación y 1940 requerimientos y mandamientos realizados a los contribuyentes en los diferentes sectores del Municipio de Morelia, lo anterior con la finalidad de vigilar y efectuar las gestiones de cobro a contribuyentes con rezago de este impuesto.

El Impuesto Predial pendiente de recuperar al mes de septiembre del 2024 es por 459 millones 174 mil 614 pesos, el cual puede haber variaciones ya que se está depurando el padrón de este Impuesto.

Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles

Por lo que respecta a este impuesto se recibieron durante los meses de enero a septiembre 2024, la cantidad de 165 millones 212 mil 301 pesos, lo que corresponde a los traslados de dominio, por diversas gestiones entre ellas donaciones, sucesiones, compraventas, cesiones de derechos, fusiones de sociedades, daciones de pago, resoluciones judiciales o administrativas.

Respecto al rubro de **Derechos** la recaudación consistió básicamente en lo siguiente:

Ocupación de la Vía Pública por Comercio y Servicios

La Tesorería Municipal en coordinación con la Dirección de Mercados percibieron durante los meses de enero a septiembre del 2024, la cantidad de 13 millones 27 mil 136 pesos, por concepto de los diferentes servicios que se prestan en los mercados, como la instalación de puestos fijos dentro y fuera de los mismos, tianguis en diferentes zonas de la ciudad, uso de los servicios sanitarios y estacionamientos que son propiedad del Municipio, así como de los concesionados.

Servicio de Alumbrado Público

De acuerdo al convenio entre el H. Ayuntamiento de Morelia y la Comisión Federal de Electricidad sobre el suministro de energía eléctrica y la recaudación del Derecho de Alumbrado Público en el Municipio, se devengó durante los meses de enero a septiembre del 2024 la cantidad de 99 millones 325 mil 942 pesos, de los cuales 79 millones 499 mil 399 pesos correspondieron a través de la facturación y recaudación mensual que se gestiona ante la Comisión Federal de Electricidad.

Expedición, Revalidación o Canje de Licencias para Establecimientos Comerciales

Derivado de los trámites de las personas físicas o morales que solicitaron autorización de licencia de funcionamiento o refrendo para operar establecimientos que se localizan dentro de nuestra jurisdicción, se recaudaron 38 millones 43 mil 28 pesos, que implicó la autorización de revalidaciones, cambios de giros, cambios de propietarios y cambios de domicilio. Por diferentes eventos masivos también tramitaron licencias eventuales para la expedición de bebidas alcohólicas, durante los meses de enero a septiembre del 2024.

Expedición o Revalidación de Permisos para Anuncios Publicitarios

Por este concepto se ingresaron 16 millones 767 mil 986 pesos, teniendo su origen en las diversas autorizaciones que otorgó el Municipio para la instalación de anuncios y distribución de propaganda de los cuales se tramitaron expediciones de nuevos anuncios, revalidaciones y anuncios eventuales durante los meses de enero a septiembre del 2024.

Licencias de Edificación, Reparación y Restauración de Fincas

Los propietarios o poseedores de fincas urbanas y rústicas que solicitaron licencias para construir o ampliar, reparar o restaurar sus fincas, nos permitieron captar 21 millones 683 mil 343 pesos durante los meses de enero a septiembre del 2024.

Servicios Urbanísticos

Junto con otros servicios los servicios urbanísticos que presta el Municipio como autorizaciones, rectificaciones, inspecciones a los desarrollos habitacionales, revisión de proyectos a los fraccionamientos, subdivisiones y fusiones de predios, nos permitió recaudar 14 millones 55 mil 839 pesos durante los meses de enero a septiembre del 2024.

Los anteriores derechos son los más destacados sin olvidar que el H. Ayuntamiento a través de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, Dirección General de Tránsito Municipal, Dirección de Catastro Municipal, Dirección de Parques y Jardines y la Dirección de Inspección y Vigilancia prestan otros servicios como de panteones, rastro, aseo público, protección civil, parques y jardines, tránsito, catastro, inscripción a padrones, entre otros.

Se han notificado 23,410 avisos, 150 determinaciones y 15 requerimientos a contribuyentes por las diferentes infracciones a que se han hecho acreedores las personas que no cumplen en este ramo con los requisitos que indican las leyes, durante los meses de enero a septiembre del 2024.

Productos

En este concepto de ingreso cabe destacar los rendimientos o intereses de capital derivados de las inversiones con las tasas más altas que ofrecen los diferentes bancos, entre ellos, Banca Afirme, Banorte, BBVA Bancomer, Banamex, Banco del Bajío, Santander, Banco HSBC, por los ingresos percibidos ya sean propios o por aportaciones federales y estatales, registrándose en los meses de enero a septiembre del 2024 un rendimiento de 1 millón 27 mil 869 pesos.

Aprovechamientos

En este rubro se recibieron ingresos principalmente por multas por falta a la reglamentación de construcción, aseo público, desarrollo urbano, de establecimientos mercantiles, industriales, protección civil, por venta, consumo y distribución de bebidas alcohólicas, mercados y a la Ley de Tránsito y vialidad; por

el concepto de donativos, rastro, áreas de donación y en otros aprovechamientos como energía eléctrica de anuncios publicitarios, de centro histórico, depósitos en garantía, DIF Municipal, venta de desecho, seguros y fianzas, penalización de obra, reintegros de obras de ejercicios anteriores, cargos por redondeo, sobrantes en cobros de ingresos.

Derivado de la recuperación en rezagos por impuestos y derechos durante los meses de enero a septiembre del 2024, así como de las infracciones a que fueron acreedores los contribuyentes que no cumplieron con las disposiciones reglamentarias y normativas, se obtuvieron por recargos la cantidad de 44 millones 659 mil 944 pesos y por multas por 41 millones 342 mil 261 pesos, lo cual detallamos a continuación:

CONCEPTO	IMPUESTOS	DERECHOS	APROVECHAMIENTOS	TOTAL
Recargos	42,860,256	1,799,688		44,659,944
Multas	17,907,185	582,371	22,852,705	41,342,261

Participaciones y Fondo de Aportaciones Federales y Transferencias por Convenio

Son los ingresos que recibe el Municipio de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal Federal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y las disposiciones legales del Estado de Michoacán.



CONCEPTO	RECURSO DEVENGADO	RECURSO RECAUDADO	RECURSO PENDIENTE DE RECIBIR
Participaciones	930,579,157.01	930,579,157.01	0.00
Aportaciones			
Fondo de Infraestructura Social Municipal	181,811,048.00	181,811,048.00	0.00
Fondo de Fortalecimiento Municipal	531,793,800.00	531,793,800.00	0.00
Fondo de Aportación Estatal para la Infraestructura de los Servicios Municipales	0.00	0.00	0.00
Convenios Federales	5,147,347.80	5,147,347.80	0.00
Convenios Estatales	1,260,000.00	1,260,000.00	0.00
Incentivos por Administración de Impuestos y Derechos Federales	34,410.00	34,410.00	0.00
TOTAL	1,650,625,762.81	1,650,625,762.81	0.00

Estímulos Fiscales y Facilidades Administrativas a Contribuyentes Cumplidos

Considerando las circunstancias económicas y sociales del país, específicamente del Estado de Michoacán y del Municipio de Morelia, de tal manera que no existen las condiciones propicias para procurar el desarrollo personal y familiar y por ende contribuir al desarrollo del Municipio, la Administración Municipal promovió estímulos fiscales del 10% de descuento para los pagos realizados en enero y del 5% de los realizados en febrero, lo anterior en base al artículo 69 de las Facilidades Administrativas y Estímulos Fiscales de la Ley de Ingresos del Municipio de Morelia, Michoacán para el ejercicio fiscal del año 2024.

Respecto a las licencias de funcionamiento se les otorgó un descuento del 10% por concepto de revalidación de licencias que realizaron durante enero y febrero del presente año, logrando un estímulo en sus pagos por 649 mil 495 pesos, lo anterior en base al artículo 77 de las Facilidades Administrativas y Estímulos Fiscales de la Ley de Ingresos del Municipio de Morelia, Michoacán para el ejercicio fiscal del año 2024.

Durante el periodo de enero a septiembre del 2024 acudieron a la Tesorería Municipal contribuyentes de diversos sectores económicos y con una diversidad de problemática en materia de sus obligaciones tributarias, por lo que en base a las facultades que confiere la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y el propio Código Fiscal Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se valoró y se apoyó con condonaciones en recargos y multas, ya sea en impuesto predial, licencias de construcción o anuncios publicitarios entre otras, con la finalidad de regularizar y disminuir los contribuyentes que por años han sido morosos.

Impulso a la simplificación de trámites de pago

Se continúa con la opción de pagos por internet a través de la página del Municipio, por medio de transferencias electrónicas, cuenta de cheques, tarjetas de crédito y de débito.

Con el propósito de facilitar al contribuyente sus pagos, se consolidaron convenios con las instituciones bancarias: Afirme, Bancomer, Banorte, Bajío, Banamex y HSBC.

Durante los meses de enero y febrero se abrieron 11 cajas en las oficinas principales de la Tesorería Municipal, 18 módulos de cobro en distintas áreas de la Ciudad, 2 Unidades Móviles, y en 3 distintas Tenencias.

Durante los meses de enero a septiembre del 2024, se invitó a los contribuyentes en 18 diferentes colonias de la ciudad a que cubrieran sus contribuciones en la

unidad móvil.

Durante los meses de enero a septiembre del 2024, se instalaron la caja itinerante en 17 oficinas o dependencias de gobierno o instituciones privadas para realizar el cobro de sus contribuciones.

14. EGRESOS

Informe de Avance Trimestral Enero a Septiembre del Ejercicio Fiscal 2024.

El presente Informe de Avance de la Gestión Financiera correspondiente al periodo del **1° de enero al 30 de Septiembre del Ejercicio Fiscal 2024**, con fundamento en el artículo 76 fracción III y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, que señala la obligación de someter a la aprobación del Ayuntamiento, los Estados Financieros de la Administración en forma trimestral, la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, así como dar cumplimiento al Artículo 04 y 16 de los Lineamientos para la Entrega de la Cuenta Pública y de los Informes Trimestrales de las Administraciones Públicas Municipales ante la Auditoría Superior de Michoacán.

Desde la entrada en vigor de la Ley General de Contabilidad Gubernamental publicada en el año 2008 y sus respectivas reformas, la Administración Pública Municipal estableció acciones de implementación y consolidación del Presupuesto Basado en Resultado (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

La gestión para resultados bajo el modelo establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en los últimos treinta años, cambiaron la visión de cómo del enfoque de la administración de los recursos públicos, por dos razones principales:

- ✓ La necesidad de hacer más con los recursos asignados, y

- ✓ La necesidad de rendir cuentas a los ciudadanos, cada vez más exigentes con la eficiencia, transparencia, en la asignación, uso y destino de los recursos públicos.

Objetivo general

El Presupuesto basado en Resultados, PbR, busca que la definición de los Programas presupuestarios se derive de un proceso secuencial, alineado con la planeación-programación, estableciendo objetivos, metas e indicadores, a efecto de hacer más eficiente la asignación de recursos públicos, considerando la evaluación de los resultados logrados y la manera en que las dependencias y entidades ejercen sus respectivos presupuestos.

Objetivos específicos:

- a. Define y alinea los Programas Presupuestarios y su asignación de recursos a través del ciclo presupuestario;

- b. Aplica la MIR conforme a la MML, como una herramienta de planeación estratégica que permite mejorar en forma sencilla, ordenada y homogénea la lógica interna de los Programas, a la vez que alinea su contribución a los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades;

- c. Genera y define indicadores estratégicos y de gestión, que constituyen la base para el funcionamiento del SED, los cuales permiten evaluar el logro de los resultados, así como el impacto de las políticas públicas, de los Programas Presupuestarios.

- d. Propicia un nuevo modelo para la asignación de recursos presupuestarios, tendientes a elevar la eficacia y eficiencia gubernamental y la calidad del gasto público; y
- e. Unifica el ciclo presupuestario con la conducción y ejecución de las políticas públicas, y de los programas presupuestarios al interior de las dependencias y entidades, para orientar el esfuerzo institucional al logro de los resultados.

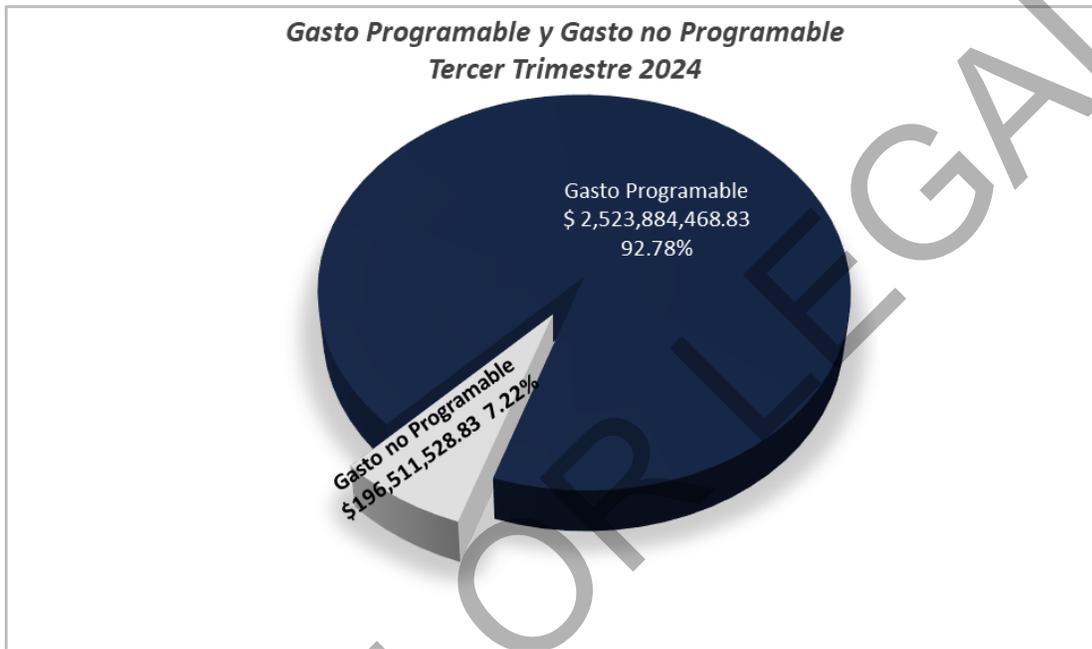
La Gestión para Resultados cobra sentido con el establecimiento de los objetivos (resultados esperados), a partir de los cuales se organiza la gestión pública para alcanzarlos y medirlos.

Esto implica la racionalización de estructuras y procedimientos, el mejoramiento de los procesos de toma de decisiones y el incremento de la productividad y la eficiencia de los servicios públicos que el Municipio ofrece a los ciudadanos.

Egresos

El gasto Público del Municipio de Morelia se identifica en clasificadores presupuestales, que permiten conocer la perspectiva de dichas erogaciones, así como, las acciones realizadas en el marco de las actividades programadas en el Programa Operativo Anual y la Matriz de Indicadores para Resultados de la Administración Pública Municipal, de tal forma que durante el periodo del **1° de enero al 30 de Septiembre 2024, el Gobierno del Ayuntamiento de Morelia devengó 2 mil 720 millones 395 mil 997 pesos con 66 centavos**, la cual se destinó al Gasto Programable (erogaciones que realizan los entes públicos en cumplimiento de sus atribuciones conforme a los programas para proveer de bienes y servicios públicos); y al Gasto No Programable (erogaciones que no son asociadas

a ningún programa específico como son los intereses, gastos relativos a la deuda pública y adeudos de ejercicios fiscales anteriores), como se presenta a continuación de forma gráfica:



El devengo por capítulo de Gasto correspondiente del **Cierre al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024**, queda de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO POR CAPITULO DE GASTO			
TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024			
CAPITULO DEL GASTO	ASIGNADO ANUAL MODIFICADO	DEVENGADO	DISPONIBLE
Gasto Programable	3,584,733,622.00	2,523,884,468.83	1,060,849,153.17
1000 Servicios Personales	1,287,787,265.32	1,080,613,722.52	207,173,542.80
2000 Materiales y Suministros	339,271,241.12	258,167,402.71	81,103,838.41
3000 Servicios Generales	845,994,566.54	598,840,084.88	247,154,481.66
Gasto Corriente	2,473,053,072.98	1,937,621,210.11	535,431,862.87
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	282,651,959.28	199,665,903.08	82,986,056.20
Transferencias Directas y Subsidios	282,651,959.28	199,665,903.08	82,986,056.20
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	83,287,496.62	60,503,502.51	22,783,994.11
6000 Inversión Pública	745,741,093.12	326,093,853.13	419,647,239.99
Gasto de Capital	829,028,589.74	386,597,355.64	442,431,234.10
Gasto No Programable	196,511,528.83	196,511,528.83	0.00
9000 Deuda Pública.	196,511,528.83	196,511,528.83	0.00
Amortización de la Deuda	196,511,528.83	196,511,528.83	0.00
Total General	3,781,245,150.83	2,720,395,997.66	1,060,849,153.17

Clasificación Administrativa

En el periodo que se reporta se devengaron **2 mil 720 millones 395 mil 997 pesos con 66 centavos**, considerando 28 Unidades Programáticas Presupuestales para realizar sus funciones entre dependencias y entidades, tal como se muestra:

CONCENTRADO DE DEVENGADO POR DEPENDENCIAS Y ENTIDADES		
TERCER TRIMESTRE 2024		
UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL	DEVENGADO	TOTAL DE UNIDADES PROGRAMÁTICAS PRESUPUESTALES
Dependencias	2,650,515,964.59	19
Entidades	69,880,033.07	9
Total General	2,720,395,997.66	28

Entre las dependencias destacan por el tamaño de su presupuesto devengado la Secretaría de Administración, la Secretaría de Obras Públicas Municipales, la Secretaría de Servicios Públicos, la Tesorería Municipal, la Comisión Municipal de

Seguridad Ciudadana, la Secretaría de Bien Común y Política Social, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y la Secretaría del Ayuntamiento, representando en conjunto el 86% del Presupuesto devengado del **Cierre al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024**, por su parte de las Entidades Municipales sobresale el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, el Colegio de Morelia, el Instituto de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva, el Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia CIEDIM y el Instituto Municipal de Salud, en conjunto representan un 2% de los recursos devengados correspondientes al Municipio de Morelia, como se observa a continuación:

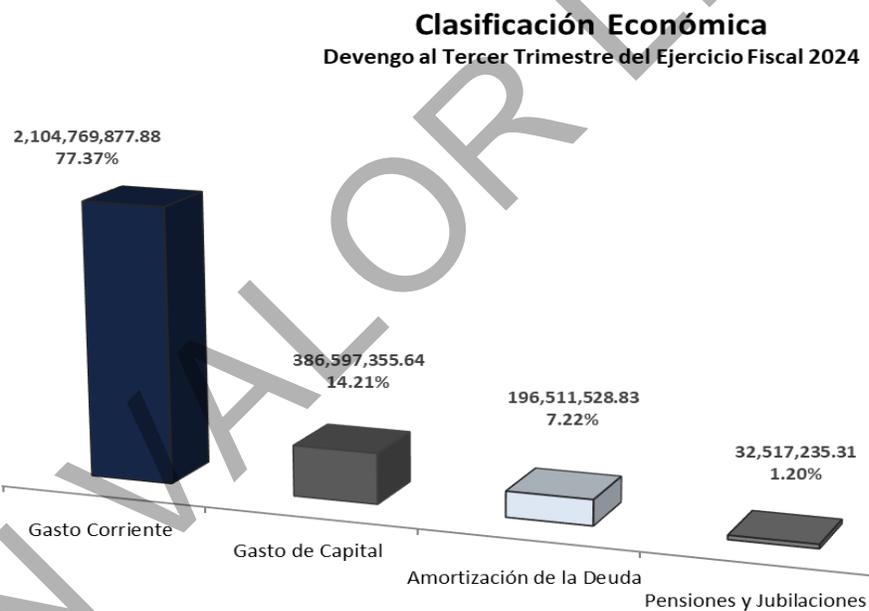
SIN VALOR LEGAL

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO POR
UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL
TERCER TRIMESTRE 2024**

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL	DEVENGADO	
00100	Presidencia Municipal	49,391,265.86
00200	Sindicatura	46,152,909.66
00300	Regidores	33,249,465.41
00400	Secretaría del Ayuntamiento	70,595,821.94
00500	Secretaría de Administración	582,685,353.96
00600	Secretaría de Fomento Económico	17,681,852.15
00700	Secretaría de Turismo	34,299,609.65
00800	Secretaría de Bien Común y Política Social	131,533,655.05
00900	Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente	37,321,328.71
01000	Secretaría de Servicios Públicos	413,876,622.95
01100	Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad	34,836,464.46
01200	Secretaría de Obras Públicas Municipales	514,044,747.64
01300	Secretaría de Cultura	22,153,839.15
01400	Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana	220,472,609.53
01500	Tesorería Municipal	338,487,502.01
01600	Contraloría Municipal	17,027,837.35
01700	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	73,616,833.44
01800	Gerencia del Centro Histórico	13,088,245.67
01900	Instituto de la Juventud Moreliana IJUM	3,275,239.67
02000	Instituto de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva	10,308,320.58
02100	Instituto Municipal de Planeación de Morelia	5,904,216.18
02200	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	12,380,519.29
02300	Instituto Municipal de Salud	6,588,512.81
02400	Colegio de Morelia	12,053,501.50
02500	Centro de Atención al Sector Vulnerable Infantil CASVI	5,229,738.12
02600	Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia CIEDIM	8,938,118.92
02700	Consejo Ciudadano del Municipio de Morelia	5,201,866.00
02800	Obras, Subsidios y Apoyos por Asignar	-
TOTAL		2,720,395,997.66

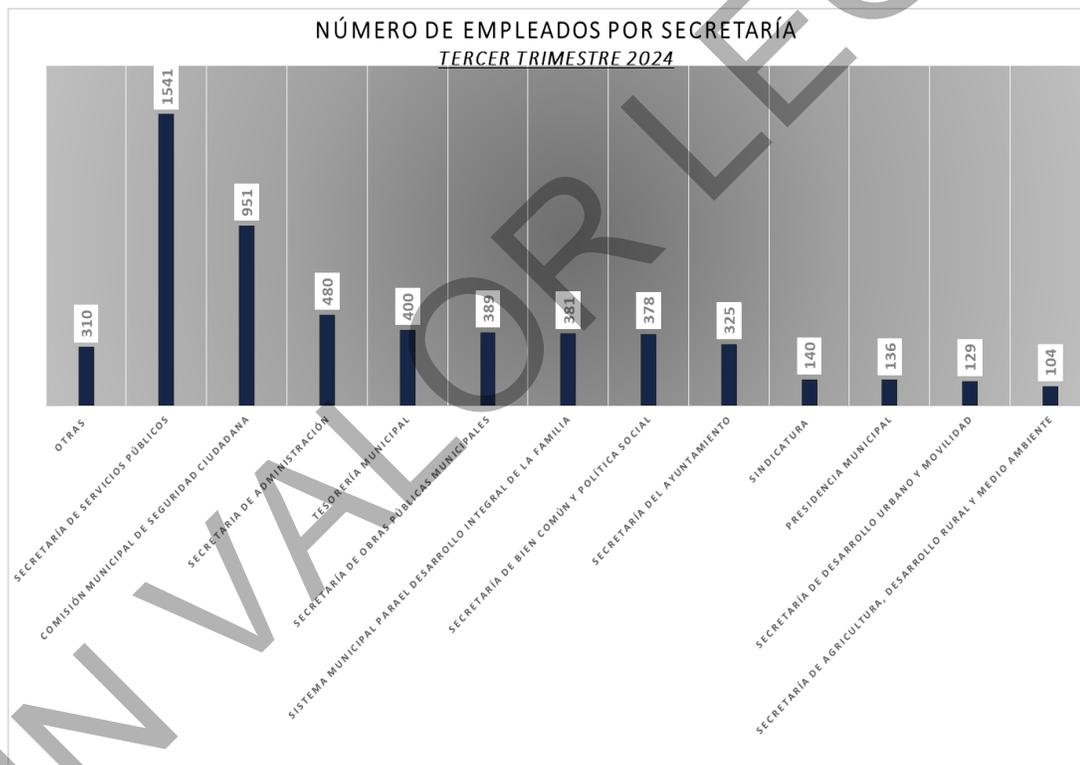
Esta clasificación permite conocer en que gastan los entes públicos los recursos, de

acuerdo a su naturaleza económica, la cual a grandes rasgos considera cinco grupos principales; Gasto Corriente (Adquisiciones de bienes y servicios para uso presente con el fin de satisfacer las necesidades individuales y colectivas de la población), Gasto de Capital (Catalogan las compras de bienes y servicios destinados a producir beneficios futuros que contribuyen a la creación o mantenimiento de la infraestructura física), Amortización de la Deuda (corresponde al pago del servicio de la deuda pública), los recursos destinados a cubrir las participaciones y/o Subsidios a las Entidades Descentralizadas del Municipios, así como las Pensiones y Jubilaciones. En esta clasificación el monto devengado es por la cantidad de **2 mil 720 millones 395 mil 997 pesos con 66 centavos**, conforme a lo siguiente:



La mayor proporción del Gasto Corriente es el Capítulo de **Servicios Personales** que al **Cierre del Tercer Trimestre 2024**, devengo la cantidad de **1 mil 080 millones 613 mil 722 pesos con 52 centavos**, ello debido a que el Ayuntamiento

de Morelia, para los diversos servicios públicos que presta a la ciudadanía, requiere de una plantilla de personal de **5 mil 664 empleados**. Por su número de empleados adscritos sobresalen las áreas operativas como: Secretaría de Servicios Públicos, Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, Secretaría de Administración, Tesorería Municipal, Secretaría de Obras Públicas Municipales, Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, Secretaría de Bien Común y Política Social, Secretaría del Ayuntamiento, Sindicatura, Presidencia Municipal, Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad y Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, entre otros, tal como lo revela la siguiente gráfica:



Por lo que se refiere a los capítulos de **Materiales y Suministros, y Servicios Generales** se devengó la cantidad de **857 millones 007 mil 487 pesos con 59 centavos** que reflejan gastos, entre otras, las erogaciones en bienes y servicios que facilitan a los servidores públicos realizar sus funciones, como son: papelería, materiales y útiles de impresión, material de limpieza, vestuarios y blancos, refacciones, combustible, servicio de energía eléctrica, servicio telefónico, servicio

de agua, servicios de fotocopiado, arrendamientos, mantenimiento de vehículos y maquinaria, servicios de limpieza y manejo de desechos (Servicio de disposición final de Residuos Sólidos Urbanos), gastos de ceremonial, viáticos, servicios de asesorías, entre otros.

Es importante señalar por la importancia que reviste que en el capítulo 3000, Erogaciones por resoluciones emitidas por Autoridades Competentes (Laudos), también se devengaron recursos para cubrir el pago de dichas obligaciones o indemnizaciones originadas de Ejercicios Fiscales anteriores por las diferentes Dependencias de la Administración Pública Municipal; de igual forma refleja los gastos realizados por concepto de Impuesto Sobre Nómina de las diferentes Dependencias del Municipio.

Asimismo, el Arrendamiento de Vehículos para la ejecución de programas de Seguridad Pública, Programas Públicos, para Servicios Administrativos y de Maquinaria para la Inversión Pública.

En el capítulo de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios u Otras Ayudas**, se devengo un importe de **199 millones 665 mil 903 pesos con 08 centavos** derivadas de las erogaciones de diversos programas sociales a través de la atención a grupos vulnerables, así como a los gastos de operación de los Organismos Públicos Descentralizados, con el objeto de financiar gastos

inherentes a sus funciones, siendo estos: el Instituto de la Juventud Moreliana IJUM, el Instituto de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva, el Instituto Municipal de Planeación de Morelia, el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, el Instituto Municipal de Salud, el Colegio de Morelia, el Centro de Atención al Sector Vulnerable Infantil CASVI, el Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia CIEDIM y el Consejo Ciudadano del Municipio de Morelia. Lo anterior para fortalecimiento de los Organismos Públicos Descentralizados, que de manera creativa y eficiente han continuado con acciones que permiten la reactivación natural de los ciudadanos

en sus actividades, en el momento posterior a la Pandemia. No menos importante y representativo el rubro registrado en el pago de los **Pensionados y Jubilaciones del personal adscrito a éste Municipio.**

Asimismo, en el periodo que se reporta, éste capítulo refleja en la partida específica 43701 denominada "Subsidios al Consumo" el pago del Convenio con el Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia OOAPAS, para el pago de los Derechos Federales por la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales y por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público de la nación como cuerpo receptor de las descargas de aguas residuales.

El Ayuntamiento de Morelia, devengo por el concepto de **Gasto de Capital** la cantidad de **386 millones 597 mil 355 pesos con 64 centavos**, de los cuales se destinaron de la siguiente forma:

En **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles** un monto de **60 millones 503 mil 502 pesos con 51 centavos**, consistente en el fortalecimiento y actualización de nuestro sistema interno del Patrimonio Municipal, así como la

actualización en las diferentes áreas de servicios que atienden preponderantemente a la ciudadanía, de sus diferentes infraestructuras y tecnologías, innovando así los espacios para mejorar su servicio, destinando dicho recurso para adquirir:

- ❖ **Mobiliario y Equipo de Oficina:** Adquisición de mobiliario para el Programa de Sistema de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes (SIPINNA), un gabinete, Centros de Capacitación y Desarrollo de la Dirección de Programas; mobiliario para las diferentes oficinas del EDAM y del Centro de Discapacidad, asimismo, para el Asilo Miguel Hidalgo; sillas para los Programas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia; mesa plegable, sillas de visita, sillones ejecutivos respaldo alto, lockers, anaqueles de acero y metálicos,

archiveros, sillas, escritorios, tablón, bancas, mesas de trabajo, sillas ejecutivas, sillas operativas ergonómicas, gabinete universal de 180x80x40 cms. con 4 entrepaños, estantería metálica para colocación de archivos, adquisición de mobiliario para el CAA, despachadores de agua; de igual forma, mobiliario, rehabilitación y adaptaciones al inmueble del Centro de Atención de Autismo, todo para la seguridad y protección de los menores que acuden al Centro, entre otros, para abastecer a las diferentes Dependencias que conforman la Administración Pública Municipal.

- ❖ **Bienes Artísticos y Culturales:** Adquisición de Placa de Don Melchor Ocampo, Sor Juana Inés de la Cruz, Escudo de la UMSH, Placa de Lerdo de Tejada, Escultura de Lentes, Busto en Bronce, Placa de Dr. Ignacio Chávez, Aniversario de Morelia, Agustín de Iturbide, Presbiteriano Saturnino, que será utilizada en los Inmuebles y Monumentos del Centro Histórico, entre otros.
- ❖ **Equipo de Administración:** Adquisición de hornos de microondas y frigo bares, aires acondicionados, sistema de circuito cerrado de vigilancia para el nuevo Centro de Autismo, aire acondicionado portátil, pantalla, escalera, aspiradora Koblenz, ventiladores, congelador, bocinas, rack para almacenaje uso rudo, trituradoras de papel, boiler y estufa Asilo Miguel Hidalgo; refrigerador, trituradora GBC, entre otros.
- ❖ **Equipo de Cómputo:** Adquisición de Computadoras de Escritorio y Portátiles, equipo de Aceso Point Inalámbrico y Patch Panel, switch y equipo de telefonía para el Centro de Autismo, laptops, lector de reconocimiento facial de alta velocidad, scanners, impresoras, multifuncionales, Ipad, impresoras multifuncionales, impresora láser, 3 switch pro 48 Poe y 4 switch pro, servidor lenovo, switch y acces point, punto de acceso wifi para las instalaciones del CAA, entre otros.
- ❖ **Equipo y Aparato de Comunicaciones:** Adquisición de radios, no break con regulador integrado, no breaks, reguladores, entre otros.

❖ **Equipos y Aparatos Audiovisuales:** Pantallas para C4 (análisis), adquisición de Proyector, micrófono, lente y estabilizador para cámara, luz led para cámara video y flash, adaptador de montura para cámara canon, cámaras domo de seguridad, cámara digital Nikon, pantalla interactiva touch, grabadora digital, lentes para cámaras canon, reproductor de cd DVD externo, micrófonos, pantallas, servicios y materiales para el Centro de Autismo, video proyectores y baffle bocina de 15", Bocina Bose FREESPACE para Plaza de Armas, entre otros.

❖ **Herramientas y Maquinas Herramientas:** Adquisición de Motobombas para 7 pipas de regar, placa vibratoria, cortadora de metal, desbrozadoras, sopladora de mochila, motosierras y sopladoras. rotomartillos, placa vibratoria marca wacker motor a gasolina 1550W, material para la Unidad de Sacrificio de Capula, perforadora, pulidora de pisos, taladro, decibelímetro, soldadora, cortadora de piso para romper concreto, asimismo, equipo hidráulico, entre otros.

❖ **Maquinaria, Equipo Eléctrico, Electrónico:** Adquisición de generadores de luz y tres no break up, generador eléctrico para mantenimiento del alumbrado,

❖ **Adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de Inmuebles:** Inmueble identificado como predio rustico denominado "El Panteón" con una superficie de 10,000 metros cuadrados para la ampliación del panteón municipal de la Tenencia de Capula.

❖ **Equipo Médico e Instrumental Médico destinado al Asilo Miguel Hidalgo.**

❖ **Vehículos y Equipo Terrestres para la Ejecución de Programas de Seguridad Pública y Nacional** siguientes:

- Vehículo grúa de arrastre, marca RAM, VERSIÓN RAM 4000 CHASIS CABINA P CON HAA, modelo 2023.

- Vehículo ambulancia urgencias básicas, marca RAM, tipo PROMASTER 2500, modelo 2021.
- Vehículo ambulancia urgencias básicas, marca RAM, tipo PROMASTER 2500, modelo 2023.
- Vehículo plataforma eléctrica, marca HAULOTTE, modelo OPTIMUM 8, modelo 2023.
- Vehículo grúa de plataforma, marca RAM, versión RAM 4000 CHASIS PLANO LARGO PL-V8 5MT 4X2, modelo 2023.
- Vehículo grúa de arrastre, marca RAM, versión RAM 4000 CHASIS CABINA P CON HAA, modelo 2023.
- Vehículo con blindaje integral nivel 5, marca RAM 2500, modelo 2022.
- Vehículo ambulancia urgencias básicas, marca RAM, tipo PROMASTER 2500, modelo 2023.
- Vehículo grúa de plataforma, marca RAM, versión RAM 4000 CHASIS PLANO LARGO, modelo 2023.
- Ambulancia 2021 RAM tipo ROMASTER 2500.

Asimismo, adquisición de vehículos para fortalecer el parque vehicular del Departamento de Prevención y Protección, con la finalidad de no mermar la operatividad de las acciones desplegadas en el municipio; así como adquisiciones de motocicletas y bicicletas para el Parque Lineal Boulevard García de León y el Boulevard Sansón Flores y Arriaga Rivera, estos servirán para transportar plantas, herramientas y tierra que ayudarán a agilizar los mantenimientos y tiempos de traslado. Vehículos y equipos terrestres destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos, motocicletas.

En **Inversión Pública** se refleja un devengado de **326 millones 093 mil 853 pesos con 13 centavos**, correspondientes a las siguientes obras:

OBRAS EJERCIDAS ENERO - SEPTIEMBRE 2024				
FOLIO	NUC	DESCRIPCION DE LA OBRA	COMUNIDAD	IMPORTE
100324	1 - 24	PAVIMENTACIÓN DE CALLE JESÚS MORENO VACA ETAPA 1	EL DURAZNO	\$1,610,077.69
101024	2 - 24	PAVIMENTACIÓN DE CALLE FELIPE TINOCO	HEROES DE LA NACION	\$1,842,579.68
101524	3 - 24	PAVIMENTACIÓN DE CALLE IGNACIO BARREDA	LA QUEMADA	\$1,724,582.74
101724	4 - 24	REENCARPETAMIENTO DE CALLE PROF. LUIS DEL TORO	PROFR JESUS ROMERO FLORES	\$355,967.05
101824	5 - 24	REENCARPETAMIENTO DE CALLE ANA MARÍA BERLANGA	PROFR JESUS ROMERO FLORES	\$233,830.72
101924	6 - 24	PAVIMENTACIÓN DE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE DE 1881	FILOMENO MATA	\$2,216,409.03
103224	7 - 24	PAVIMENTACIÓN CALLE PLATANARES DE ZIRACUARETIRO SEGUNDA ETAPA	ERENDIRA	\$1,841,732.52
103824	8 - 24	REENCARPETAMIENTO DE CALLE PLANETAS EN COLONIA COSMOS	COSMOS	\$481,762.73
105024	10 - 24	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE 1938 (LOS ÁLAMOS ACCESO A CONTROL CANINO MUNICIPAL)	CENTENARIO	\$1,341,223.75
106924	11 - 24	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE MEZQUITAL TRAMO AMPL. TORREÓN NUEVO	AMPLIACION TORREON NUEVO	\$8,564,344.38
107024	12 - 24	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA E INTRODUCCIÓN DE RED AGUA POTABLE EN CALLE FRAY ANTONIO DE SAN MIGUEL COL. MIRADOR OCOLUSEN	MIRADOR OCOLUSEN	\$4,393,439.60
107324	13 - 24	REENCARPETAMIENTO DE CALLE FRAY JACOBO DACIANO	EJIDAL OCOLUSEN	\$1,201,901.20
107424	14 - 24	REHABILITACIÓN DE CALLE MARGARITA MAZA DE JUÁREZ	RINCON DE VISTA BELLA	\$926,508.13
107524	15 - 24	REENCARPETAMIENTO DE AVENIDA DEL ESTUDIANTE, DE AV. ACUEDUCTO A CURTIDORES DE TEREMENDO	VASCO DE QUIROGA	\$1,834,159.89
107624	16 - 24	REENCARPETAMIENTO DE CALLE OLIVARES DE TZINTZUNTZAN	VASCO DE QUIROGA	\$1,270,764.24
107724	17 - 24	REENCARPETAMIENTO DE CALLE SANTOS DEGOLLADO - EPITACIO HUERTA DE CALZADA VENTURA PUENTE A CALLE SILVESTRE GUERRERO	NUEVA CHAPULTEPEC	\$2,684,103.85
107824	18 - 24	REENCARPETAMIENTO DE CALLE ACATITA DE BAJÁN DE AV. ACUEDUCTO A CALLE PERIBÁN	LOMAS DE HIDALGO	\$958,188.14
107924	19 - 24	REENCARPETAMIENTO DE CALLE PERIBÁN ENTRE LA CALLE ACATITA DE BAJÁN Y CALLE ITZIA	LOMAS DE HIDALGO	\$775,244.85
108124	20 - 24	REENCARPETAMIENTO DE AVENIDA JESÚS SANSÓN FLORES	CAMELINAS	\$2,256,707.73

OBRAS EJERCIDAS ENERO - SEPTIEMBRE 2024				
FOLIO	NUC	DESCRIPCION DE LA OBRA	COMUNIDAD	IMPORTE
108224	21 - 24	REENCARPETAMIENTO DE CALLE CHICALOTE	AMPLIACION LOMAS DEL PUNHUATO	\$1,915,964.30
108324	22 - 24	REENCARPETAMIENTO DE CALLE JUAN DE BAEZA	NUEVA UNION	\$2,167,166.09
108424	23 - 24	REHABILITACIÓN DE CALLE BUCARELI MEDIANTE TRATAMIENTO SUPERFICIAL, BACHEO SUPERFICIAL AISLADO, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL	LOMAS DE GUAYANGAREO	\$1,031,396.35
108524	24 - 24	REHABILITACIÓN DE LA CALLE NORTE 4 MEDIANTE TRATAMIENTO SUPERFICIAL, BACHEO SUPERFICIAL AISLADO, CARPETA ASFÁLTICA, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL	CIUDAD INDUSTRIAL	\$822,993.09
108624	25 - 24	REHABILITACIÓN DE LA CALLE CARPINTEROS DE PARACHO MEDIANTE TRATAMIENTO SUPERFICIAL, BACHEO SUPERFICIAL AISLADO, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL	VASCO DE QUIROGA	\$521,102.51
108724	26 - 24	CONSERVACIÓN DE LA AV. MANUEL BUENDIA MEDIANTE TRATAMIENTO SUPERFICIAL, BACHEO SUPERFICIAL AISLADO, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL EN LA COLONIA OBRERA, EN EL MUNICIPIO DE MORELIA	OBRERA	\$417,610.28
108824	27 - 24	REHABILITACIÓN DE LA CALLE JOSÉ MARÍA ROJO MEDIANTE TRATAMIENTO SUPERFICIAL, BACHEO SUPERFICIAL AISLADO, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL	IGNACIO ZARAGOZA	\$247,101.60
109024	28 - 24	CONSERVACIÓN DE LA AV. QUINCEO MEDIANTE TRATAMIENTO SUPERFICIAL, BACHEO SUPERFICIAL AISLADO, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL EN LA COLONIA SANTIAGUITO, EN EL MUNICIPIO DE MORELIA	SANTIAGUITO	\$1,967,361.68
109124	29 - 24	REHABILITACIÓN DE LA AV. ORIENTE PONIENTE Y MAESTRO RUBÉN VALENCIA CORTÉS MEDIANTE TRATAMIENTO SUPERFICIAL, BACHEO SUPERFICIAL AISLADO, CARPETA ASFÁLTICA, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL	CIUDAD INDUSTRIAL	\$3,309,034.24
109224	30 - 24	CONSERVACIÓN DE LA AV. FRANCISCO I. MADERO OTE MEDIANTE TRATAMIENTO SUPERFICIAL, BACHEO SUPERFICIAL AISLADO, CARPETA ASFÁLTICA, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL EN LA COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, EN EL MUNICIPIO DE MORELIA	LAZARO CARDENAS	\$1,338,506.66
109624	31 - 24	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE ALFREDO ORTIZ VIDALES	EL DURAZNO	\$1,108,700.23
109824	32 - 24	PAVIMENTACIÓN DE CALLE: JESÚS MORENO VACA ETAPA 2	EL DURAZNO	\$1,851,001.87

OBRAS EJERCIDAS ENERO - SEPTIEMBRE 2024				
FOLIO	NUC	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	COMUNIDAD	IMPORTE
109924	33 - 24	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE FRANCISCO NIETO RODRÍGUEZ	MORELOS	\$382,768.12
110224	34 - 24	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN MORELIA SOBRE EL RÍO GRANDE CALLE SANTIAGO DE QUERÉTARO	SAN JUANITO ITZICUARO	\$3,948,750.35
112324	35 - 24	PAVIMENTACIÓN DE CALLE 18 DE SEPTIEMBRE	LOMAS DEL QUINCEO	\$1,532,497.64
114224	36 - 24	PAVIMENTACIÓN DE AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS	ZIMPANIO NORTE	\$4,600,295.06
114324	37 - 24	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE MANUEL ALAS	SAN JOSE ITZICUARO	\$1,916,712.40
114524	38 - 24	REENCARPETAMIENTO DE CALLE RÍO CUPATITZIO	EDUARDO RUIZ	\$1,091,222.13
114724	39 - 24	REHABILITACIÓN CON RIEGO DE SELLO EN CALLE: LIENZO CHARRO	FELIX IRETA	\$103,055.57
114824	40 - 24	PAVIMENTACIÓN DE CALLE MANUEL SANTOS SALAZAR	PRADERAS PARAISO	\$1,189,550.99
114924	41 - 24	PAVIMENTACIÓN DE CALLE ONTARIO	3 DE AGOSTO	\$1,464,136.76
115024	42 - 24	PAVIMENTACIÓN DE CALLE BLAS DE BUSTAMANTE	UNION	\$1,171,988.29
115424	43 - 24	PAVIMENTACIÓN DE CALLE 1RA PRIV. JOSÉ TAVERA CAMPOS	AMPLIACION CLARA CORDOBA	\$1,097,137.62
115524	44 - 24	PAVIMENTACIÓN DE CALLE FUNDADORES SEGUNDA ETAPA	CUMBRES DEL QUINCEO	\$1,606,419.10
115924	45 - 24	PAVIMENTACIÓN DE CALLE RAMÓN ÁLVAREZ	JARDINES DE SANTIAGUITO	\$1,310,257.85
116024	46 - 24	REENCARPETAMIENTO DE CALLE FELIPE PÁRAMO	CONSTITUYENTES DE QUERETARO	\$1,198,192.54
116224	47 - 24	PAVIMENTACIÓN DE CALLE FRANCISCO ARRILLAGA	GUADALUPE VICTORIA	\$1,724,752.12
116424	48 - 24	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CERRADA RINCÓN DE LOS VIEJOS	EL EDEN	\$1,158,863.68
116524	49 - 24	REENCARPETAMIENTO DE CALLE SIERRA LEONA EN COLONIA LOMAS DEL TECNOLÓGICO	LOMAS DEL TECNOLÓGICO	\$444,267.70
116724	50 - 24	PAVIMENTACIÓN DE CALLE ING. ANTONIO DEL CASTILLO	LOMAS DEL PEDREGAL	\$1,360,980.75
116824	51 - 24	PAVIMENTACIÓN DE CALLE DR. MATEO GONZÁLEZ SOLÓRZANO	LOMAS DEL PEDREGAL	\$793,992.81
117024	52 - 24	PAVIMENTACIÓN DE CALLE NUEVO LEÓN	ISAAC ARRIAGA	\$856,678.43
117324	53 - 24	PAVIMENTACIÓN DE CALLE ANEMONA	EDUARDO RUIZ NORTE	\$945,403.53
117424	54 - 24	PAVIMENTACIÓN DE CALLE SIN NOMBRE (CAMINO DE ACCESO PRINCIPAL AL TEMPLO) EN COMUNIDAD	TIRIO	\$688,739.30
117524	55 - 24	PAVIMENTACIÓN DE CALLE AV. PINOS, (TRAMO SUPREMO TRIBUNAL DE ARIÓ A BENITO JUÁREZ GARCÍA)	EL PARIAN	\$4,352,502.27
117624	56 - 24	PAVIMENTACIÓN DE CALLE ATUNO	CIUDAD JARDIN	\$1,158,887.41
117724	57 - 24	PAVIMENTACIÓN DE CALLE MANANTIAL DE AGUA CALIENTE	MANANTIALES PONIENTE	\$1,554,842.81

OBRAS EJERCIDAS ENERO - SEPTIEMBRE 2024				
FOLIO	NUC	DESCRIPCION DE LA OBRA	COMUNIDAD	IMPORTE
117824	58 - 24	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA PLUVIAL EN CANAL Y MEJORAMIENTO VIAL DE CALLE LAS VIOLETAS	AMPLIACION GERTRUDIS SANCHEZ	\$1,332,881.70
118224	59 - 24	PAVIMENTACIÓN DE CALLE ORIENTE 6	CIUDAD INDUSTRIAL	\$2,969,811.22
118324	60 - 24	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE NORTE-SUR	CIUDAD INDUSTRIAL	\$2,100,033.98
118424	61 - 24	BACHEO EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE MORELIA ETAPA 1	MORELIA	\$754,909.78
118524	62 - 24	BACHEO EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE MORELIA ETAPA 2	MORELIA	\$770,310.86
118624	63 - 24	BACHEO EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE MORELIA ETAPA 3	MORELIA	\$784,899.06
118824	64 - 24	PAVIMENTACIÓN CALLE CEDRO (ENTRE CALLES JOSÉ MARÍA MORELOS Y EL CHICLE)	JESUS DEL MONTE	\$1,147,722.14
118924	65 - 24	PAVIMENTACIÓN DE CALLE BENEERITO DE YUCATÁN (ENTRE CALLE DR. ADOLFO ARREGUÍN VIDALES Y CTO. EDUCADORES MEXICANOS)	FELIPE CARRILLO PUERTO	\$3,535,442.83
120524	66 - 24	REBNCARPETAMIENTO DE CALLE BATALLA DE COCULA	NICOLAS DE REGULES	\$388,127.74
120724	67 - 24	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE MÁRTIRES DE LA PLAZA	INFONAVIT FIDEL VELAZQUEZ	\$3,936,586.04
120924	68 - 24	REBNCARPETAMIENTO DE CALLE AV. JOSÉ MARÍA MORELOS ACCESO A COMUNIDAD	LA REUNION	\$1,244,464.92
121124	69 - 24	PAVIMENTACIÓN DE CALLE PRIMERA	GUADALUPE	\$735,916.86
121224	70 - 24	PAVIMENTACIÓN DE CALLE TERCERA	GUADALUPE	\$575,404.25
121324	71 - 24	PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE CAMINO ACCESO A COMUNIDAD CUANAJILLO EL GRANDE (TRAMO CLÍNICA)	CUANAJILLO GRANDE	\$818,388.75
121624	72 - 24	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE ALMENDRO	AMPLIACION LOS ENCINOS	\$881,948.97
121824	73 - 24	PAVIMENTACIÓN EN LOCALIDAD MORELIA COLONIA EL VIRREY CALLE ESCRIBANO	EL VIRREY	\$1,287,087.10
121924	74 - 24	PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2A. PRIVADA DE MANUEL DOBLADO	LAGO I	\$498,199.71
123424	77 - 24	PAVIMENTACIÓN DE CALLE PUERTO ÁNGEL EN COLONIA TINJARO	TINJARO	\$1,665,279.12
123624	78 - 24	PAVIMENTACIÓN CALLE FRJOL EN CENTRAL DE ABASTOS MORELIA	CENTRAL DE ABASTOS	\$2,179,950.69
123824	79 - 24	PAVIMENTACIÓN DE CALLE ORIENTE 4	CIUDAD INDUSTRIAL	\$3,069,204.21
123924	80 - 24	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE AVENIDA LA JOYA SEGUNDA ETAPA	COLINAS DEL SUR	\$2,169,094.69
124024	81 - 24	PAVIMENTACIÓN DE CALLE ALDAMA	AMPLIACION SAN PASCUAL	\$1,113,176.80
124124	82 - 24	PAVIMENTACIÓN DE CALLE TACÍCUARO	LA TERCERA ESPERANZA	\$697,172.81
124224	83 - 24	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE FRESNO	SAN JUANITO ITZICUARO	\$2,273,374.60
124324	84 - 24	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE URANO	LOMAS DEL FUNHUATO	\$391,378.33
124424	85 - 24	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE 17 DE JUNIO DE 1963 (CONGO)	AMPLIACION FELIX ARREGUIN	\$1,085,376.65

OBRAS EJERCIDAS ENERO - SEPTIEMBRE 2024				
FOLIO	NUC	DESCRIPCION DE LA OBRA	COMUNIDAD	IMPORTE
124524	86 - 24	REENCARPETAMIENTO DE ACCESO PRINCIPAL A COLONIA LA INSURGENCIA	LA INSURGENCIA	\$1,070,876.96
124624	87 - 24	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE VICENTE MA. CHÁVEZ	MARIANO ESCOBEDO	\$651,360.02
124724	88 - 24	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE JOSÉ NICOLÁS ECHEGARAY	UNIDOS SANTA CRUZ	\$413,062.54
124824	89 - 24	REENCARPETAMIENTO DE CUERPO IZQUIERDO DE AVENIDA AMALIA SOLÓRZANO	EL DURAZNO	\$2,999,529.68
124924	90 - 24	REENCARPETAMIENTO DE CUERPO DERECHO DE AVENIDA AMALIA SOLÓRZANO	EL DURAZNO	\$3,056,890.02
125024	91 - 24	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE DONATO GUERRA COL. CIUDAD JARDÍN	CIUDAD JARDIN	\$2,108,085.47
125124	92 - 24	PAVIMENTACIÓN DE CALLE TUCÁN	AMPLIACION GERTRUDIS SANCHEZ	\$957,691.29
125324	93 - 24	REENCARPETAMIENTO DE CALLE SITIO DE CUAUTLA	NIÑO ARTILLERO	\$459,743.57
125524	94 - 24	PAVIMENTACIÓN DE AVENIDA DEL CAMPESTRE	EJIDAL OCOLUSEN	\$5,048,299.47
125624	95 - 24	REHABILITACIÓN DE CALLE VILLAS DEL MONTE	ALTOZANO	\$2,413,069.39
125924	96 - 24	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE PINOS	BALCONES DE SANTA MARIA	\$1,034,270.28
126224	97 - 24	REENCARPETAMIENTO DE AV. ENRIQUE RAMÍREZ	LAS AMERICAS	\$3,741,071.92
126324	98 - 24	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE MÚSICOS DE TIRINDARO	VASCO DE QUIROGA	\$1,822,401.55
126624	100 - 24	REENCARPETAMIENTO DE CALLE CUAUTLA	CENTRO HISTORICO	\$1,653,772.87
126724	101 - 24	REENCARPETAMIENTO DE CALLE VICENTE RIVA PALACIO	CENTRO HISTORICO	\$765,863.49
126824	102 - 24	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE RICARDO ADALID	PRIMO TAPIA ORIENTE	\$1,839,784.78
126924	103 - 24	REENCARPETAMIENTO DE CALLE NORTE 12 EN COL. CIUDAD INDUSTRIAL	CIUDAD INDUSTRIAL	\$330,597.62
127024	104 - 24	REENCARPETAMIENTO DE CALLE NORTE 10	CIUDAD INDUSTRIAL	\$339,792.37
128824	105 - 24	REENCARPETAMIENTO DE CALLE RÍO MAYO TRAMO AV. LÁZARO CÁRDENAS A AV. SOLIDARIDAD	VENTURA PUENTE	\$1,226,530.70
128924	106 - 24	PAVIMENTACIÓN DE CALLE COMUNIDADES AGRARIAS	JESUS DEL MONTE	\$400,664.97
129024	107 - 24	PAVIMENTACIÓN DE CALLE DEFENSA CAMPESINA	JESUS DEL MONTE	\$486,418.48
129124	108 - 24	REENCARPETAMIENTO DE CALLE ESTRELLAS EN COL. COSMOS	COSMOS	\$408,747.67
129324	109 - 24	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE VANCOUVER	3 DE AGOSTO	\$1,142,888.83
129424	110 - 24	PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2A. CERRADA FILIPINAS	UNION	\$1,112,107.37
131024	112 - 24	PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE CALLE SIN NOMBRE, ACCESO A TELESECUNDARIA EN COMUNIDAD	SAN JOSE DE LAS TORRES	\$106,463.43

OBRAS EJERCIDAS ENERO - SEPTIEMBRE 2024				
FOLIO	NUC	DESCRIPCION DE LA OBRA	COMUNIDAD	IMPORTE
131524	113 - 24	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE ARGENTINA	SAN RAFAEL	\$784,089.56
131624	114 - 24	PAVIMENTACIÓN DE CALLE: DEL ENCANTO	AMPL. NIÑO ARTILLERO	\$579,145.62
131724	115 - 24	MEJORAMIENTO VIAL PARA INFRAESTRUCTURA PEATONAL EN CALLE: AVENIDA EL VIVERO	INDECO EL VIVERO	\$124,079.24
132024	116 - 24	REHABILITACIÓN CON RIEGO DE SELLO EN CALLE DE ACCESO Y CAMINO AL EDÉN	EL EDEN	\$232,498.21
132224	117 - 24	REENCARPETAMIENTO DE AVENIDA CUMBRES DE NACIONES	MORELIA	\$2,299,592.79
132424	118 - 24	PAVIMENTACIÓN DE CALLE LAGO DE PÁTZCUARO EN COL. VENTURA PUENTE	VENTURA PUENTE	\$5,028,125.84
132624	119 - 24	PAVIMENTACIÓN DE CALLE MARTÍN LUIS GUZMÁN	PIEDRA LISA	\$505,430.03
313024	130 - 24	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR URBANO EN AVENIDA COINTZIO PRIMERA ETAPA	MORELIA	\$3,713,042.29
313224	132 - 24	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAÚLICO DE CALLE A CALPICAN, ENTRE AV. FRANCISCO I. MADERO PONIENTE Y AV. RAFAEL LUCIO NÁJERA, COLONIA LEYES DE REFORMA, MORELIA MICHOACÁN	MORELIA	\$4,151,301.33
313324	133 - 24	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR URBANO EN CALLE VICENTE RIVA PALACIO, TRAMO CALLE GUADALUPE VICTORIA A CALLE DALIA	INDUSTRIAL	\$6,304,336.70
313424	134 - 24	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR URBANO EN AVENIDA QUINCEO, TRAMO CALLE GRAL. JOSÉ MA. ROJO A CALLE JOAQUÍN TERÁN	MARIANO ESCOBEDO	\$5,628,194.75
226523	137 - 23	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAÚLICO EN CALLE 1897, ENTRE CALLE 1902 A ESQ. CALLE ANTONIO DE LA PEÑA, COLONIA BICENTENARIO, MORELIA MICHOACÁN	MORELIA	\$1,716,777.48
227323	138 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE SIN NOMBRE (LATERAL ACUEDUCTO) COL. EL VIRREY	EL VIRREY	\$2,128,965.25
228023	139 - 23	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO EN ESPACIO PÚBLICO DE COMUNIDAD SAN ANTONIO COAPA	SAN ANTONIO COAPA	\$657,195.53
228523	140 - 23	CONCLUSIÓN DEL PARQUE LINEAL BOULEVARD GARCÍA DE LEÓN	MORELIA	\$1,862,762.27
231423	141 - 23	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN COLONIA MISIÓN DEL VALLE, SEGUNDA ETAPA	MISION DEL VALLE	\$184,069.01
234423	142 - 23	CONSTRUCCIÓN DE MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA PARA LA MEJORA REGULATORIA Y AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES PARA LA OPERACIÓN DE CIUDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL EN MORELIA	MORELIA	\$24,556,905.34
314324	143 - 24	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN MORELIA, LOCALIDAD SAN MIGUEL DEL MONTE CALLE CEDRO	SAN MIGUEL DEL MONTE	\$2,149,838.67

OBRAS EJERCIDAS ENERO - SEPTIEMBRE 2024				
FOLIO	NUC	DESCRIPCION DE LA OBRA	COMUNIDAD	IMPORTE
314424	144 - 24	OBRAS Y ADAPTACIONES VIALES PARA EL ACCESO PEATONAL, MEJORA DE VIALIDADES Y LA INSTALACION DE SEMAFOROS	MORELIA	\$8,997,660.30
314724	147 - 24	CONTINUACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CAMINO A COMUNIDAD PUERTO DEL MADROÑO-COM. LA ARTESA	PUERTO DEL MADROÑO	\$7,019,983.66
314824	148 - 24	REHABILITACIÓN DE PUENTE PEATONAL SOBRE EL RÍO GRANDE A LA ALTURA DE LA CALLE LIC. JOSÉ CRUZ RODRÍGUEZ LOAIZA, COL. DR. MIGUEL SILVA GONZÁLEZ	DR MIGUEL SILVA GONZALEZ	\$899,389.10
314924	149 - 24	MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLA DEL CANAL PLUVIAL, SUSTITUCIÓN DEL COLECTOR SANITARIO Y MODIFICACIÓN INTEGRAL DE LA INCORPORACIÓN DEL CANAL PLUVIAL NICOLAITAS ILUSTRES	EDUARDO RUIZ	\$286,364.51
315024	150 - 24	PAVIMENTACIÓN DE CALLE ALMENDRA	VISTA HERMOSA	\$650,395.91
315124	151 - 24	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA "MACLOVIO MARCOS PÉREZ"	MORELIA	\$2,366,913.46
315224	152 - 24	CONSTRUCCIÓN DE GLORIETA EN ANTIGUA CARRETERA MORELIA-PÁTZCUARO (FRENTE AL C.B.T.A.)	MORELOS	\$875,929.65
315324	153 - 24	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN COL. EDUARDO RUIZ	EDUARDO RUIZ	\$999,612.57
315424	154 - 24	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN COL. SAN RAFAEL	SAN RAFAEL	\$599,698.53
315524	155 - 24	CONCLUSIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN ANIMAL EN MUNICIPIO DE MORELIA	MORELIA	\$752,400.00
316724	167 - 24	PAGO DE DERECHOS DE TRÁMITES DEL MUNICIPIO DE MORELIA	MUNICIPIO	\$380,176.53
316924	169 - 24	EQUIPAMIENTO E INSTALACIÓN DE CALENTADORES SOLARES EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, ZONA NORTE	MUNICIPIO	\$7,652,407.94
317024	170 - 24	EQUIPAMIENTO E INSTALACIÓN DE CALENTADORES SOLARES EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, ZONA SUR.	MUNICIPIO	\$4,837,759.42
317124	171 - 24	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN MORELIA, LOCALIDAD SAN JOSÉ COAPA.	SAN JOSE COAPA	\$3,905,004.10
317224	172 - 24	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, CONJUNTO HABITACIONAL LA HACIENDA.	LA HACIENDA	\$2,498,506.55
317424	174 - 24	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. LOMAS DEL PEDREGAL, ESC. PRIMARIA "LEYES DE REFORMA"	LOMAS DEL PEDREGAL	\$772,093.87

OBRAS EJERCIDAS ENERO - SEPTIEMBRE 2024

FOLIO	NUC	DESCRIPCION DE LA OBRA	COMUNIDAD	IMPORTE
317524	175 - 24	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, ESC. PRIMARIA "CONSTITUCIÓN DE 1814"	GUSTAVO DIAZ ORDAZ	\$1,327,851.47
317624	176 - 24	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. LEANDRO VALLE, ESC. PRIMARIA "HEBERTO CASTILLO"	LEANDRO VALLE	\$544,663.42
317724	177 - 24	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. SOLIDARIDAD, ESC. PRIMARIA "GABRIELA MISTRAL"	SOLIDARIDAD	\$867,871.25
317824	178 - 24	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. LOMAS DE LA ALDEA, ESC. PREESCOLAR "AZTLÁN".	LOMAS DE LA ALDEA	\$459,164.28
317924	179 - 24	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. SAN JOSÉ DEL CERRITO, ESC. PRIMARIA "FÉLIX IRETA".	SAN JOSE DEL CERRITO	\$628,426.51
318024	180 - 24	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. SIMPANIO NORTE, ESC. PRIMARIA "NICOLÁS BRAVO".	ZIMPANIO NORTE	\$789,599.07
318124	181 - 24	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. MARTÍN CASTREJÓN, ESC. TELESECUNDARIA "20 DE NOVIEMBRE"	MARTIN CASTREJON	\$663,878.85
318224	182 - 24	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. JOSÉ VASCONCELOS, ESC. PREESCOLAR "MTRA. MARÍA DE LA LUZ PINEDA BARRERA".	JOSE VASCONCELOS	\$613,935.68
318324	183 - 24	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC, ESC. PREESCOLAR "FERNANDO MONTES DE OCA".	NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC	\$202,845.43
318424	184 - 24	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. LUIS CÓRDOBA REYES, ESC. PREESCOLAR "JAIME SABINES".	LUIS CORDOVA REYES	\$449,329.38

OBRAS EJERCIDAS ENERO - SEPTIEMBRE 2024				
FOLIO	NUC	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	COMUNIDAD	IMPORTE
318524	185 - 24	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. GUADALUPE VICTORIA, ESC. SECUNDARIA TÉCNICA NO. 136.	GUADALUPE VICTORIA	\$351,476.80
318624	186 - 24	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. VASCO DE QUIROGA, ESC. PREESCOLAR "ANTONIO TALAVERA".	VASCO DE QUIROGA	\$309,325.07
318724	187 - 24	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE BANQUETAS EN VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE MORELIA	MUNICIPIO	\$449,540.74
318824	188 - 24	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE REJILLAS Y TAPAS EN VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE MORELIA	MUNICIPIO	\$749,350.20
319024	190 - 24	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN MORELIA, LOCALIDAD SANTA MARÍA DE GUIDO, ESC. PRIMARIA "20 DE NOVIEMBRE".	SANTA MARIA DE GUIDO	\$827,968.41
319124	191 - 24	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. LOMAS DE SANTA MARÍA, ESC. SECUNDARIA FEDERAL NO. 8 "LIC. JOSÉ TRINIDAD GUIDO".	LOMAS DE SANTA MARIA	\$724,282.24
319224	192 - 24	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. VICENTE GUERRERO, ESC. PRIMARIA "LIBERTAD".	VICENTE GUERRERO	\$621,616.19
319324	193 - 24	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN MORELIA, LOCALIDAD SAN NICOLÁS OBISPO, ESC. PREESCOLAR "MANUEL OROZCO Y GÓMEZ".	SAN NICOLAS OBISPO	\$449,441.83
319424	194 - 24	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. EL DURAZNO, ESC. PRIMARIA "VICENTE GUERRERO".	EL DURAZNO	\$736,904.33
319524	195 - 24	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. LEANDRO VALLE, UNIDAD DEPORTIVA "LEANDRO VALLE".	LEANDRO VALLE	\$1,286,906.89
319624	196 - 24	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. EL ZAFIRO, ESC. PREESCOLAR "LEONA VICARIO".	EL ZAFIRO	\$392,282.42

OBRAS EJERCIDAS ENERO - SEPTIEMBRE 2024				
FOLIO	NUC	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	COMUNIDAD	IMPORTE
319824	198 - 24	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. LA NUEVA ALDEA, ESC. SECUNDARIA TÉCNICA NO. 164.	LA NUEVA ALDEA	\$584,347.56
319924	199 - 24	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. CINCO DE DICIEMBRE, ESC. PREESCOLAR "ROSA URA ZAPATA".	CINCO DE DICIEMBRE	\$584,536.64
320124	201 - 24	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN MORELIA, LOCALIDAD PRESA DE CHIQUIMITIO, ESC. PRIMARIA "LEONA VICARIO".	LA PRESA DE CHIQUIMITIO	\$475,982.14
320224	202 - 24	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN MORELIA, LOCALIDAD ATAPANEO, ESC. PREESCOLAR "NICOLÁS LEÓN CALDERÓN".	ATAPANEO	\$299,616.72
320424	204 - 24	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN MORELIA, LOCALIDAD SAN LORENZO ITZICUARO, ESC. PRIMARIA "CUAUHTÉMOC".	SAN LORENZO ITZICUARO	\$475,402.95
320524	205 - 24	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN MORELIA, LOCALIDAD POTRERILLOS, ESC. PRIMARIA "EMILIANO ZAPATA".	POTRERILLOS	\$551,046.66
320624	206 - 24	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN MORELIA, LOCALIDAD TEREMENDO DE LOS REYES, CECYTEM CEMSAD 13 PLANTEL TEREMENDO DE LOS REYES.	TEREMENDO DE LOS REYES	\$551,817.06
320724	207 - 24	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN MORELIA, LOCALIDAD SAN MIGUEL DEL MONTE, ESC. TELESECUNDARIA NO. 335 PLANTEL SAN MIGUEL DEL MONTE.	SAN MIGUEL DEL MONTE	\$550,538.11
320824	208 - 24	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN MORELIA, LOCALIDAD ATECUARO, ESC. TELESECUNDARIA "MELCHOR OCAMPO".	ATECUARO	\$551,318.22
320924	209 - 24	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN MORELIA, LOCALIDAD EL REPARO, ESC. PRIMARIA "REVOLUCIÓN".	EL REPARO	\$475,386.78
321024	210 - 24	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. HÉROES INSURGENTES, ESC. PRIMARIA "PROFR. J. CRUZ GONZÁLEZ ESQUEDA".	HEROES INSURGENTES	\$860,569.35

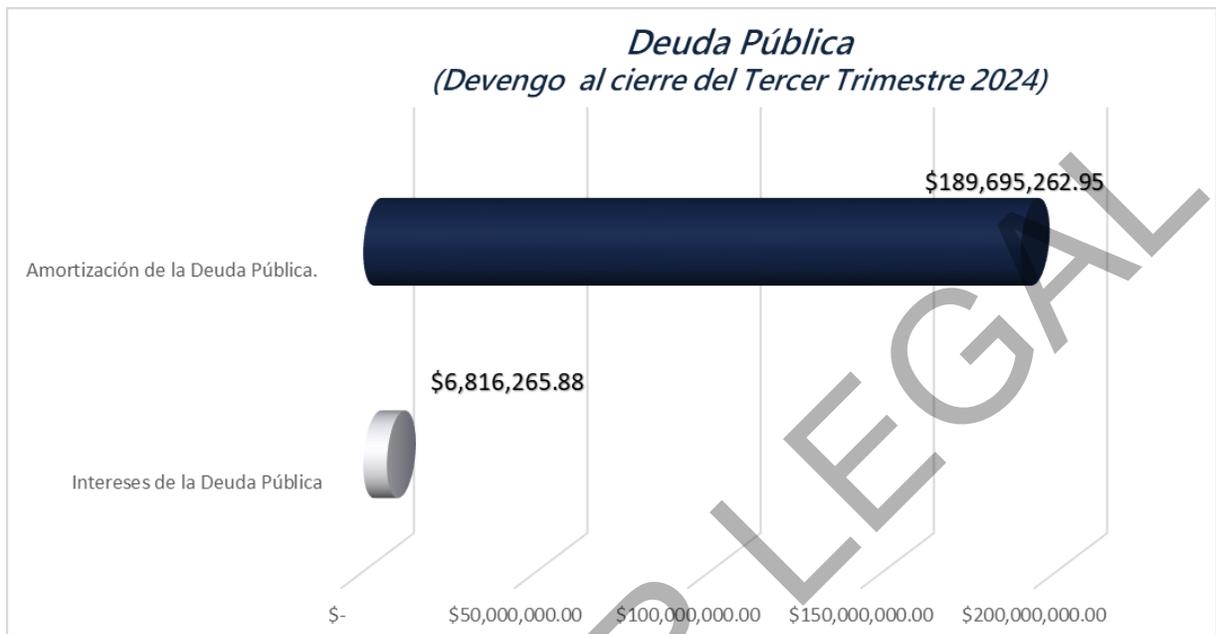
OBRAS EJERCIDAS ENERO - SEPTIEMBRE 2024				
FOLIO	NUC	DESCRIPCION DE LA OBRA	COMUNIDAD	IMPORTE
321224	212 - 24	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN MORELIA, LOCALIDAD EL PORVENIR, ESC. PRIMARIA "BENITO JUÁREZ".	EL PORVENIR	\$434,445.32
321324	213 - 24	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. LOMAS DE LA ALDEA, ESC. PRIMARIA "JOSÉ VASCONCELOS".	LOMAS DE LA ALDEA	\$871,771.14
321424	214 - 24	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. DEFENSORES DE PUEBLA, CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE C.A.M. "MARGARITA GÓMEZ PALACIO".	DEFENSORES DE PUEBLA	\$551,672.68
321524	215 - 24	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN MORELIA, LOCALIDAD TACÍCUARO, CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE C.A.M. PLANTEL TACÍCUARO.	TACÍCUARO	\$474,120.81
321724	217 - 24	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COLONIA VASCO DE QUIROGA, CALLE CURTIDORES DE TEREENDO, BUCARELI Y MÚSICOS DE TIRÍNDARO.	VASCO DE QUIROGA	\$714,901.01
322124	221 - 24	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COLONIA INDEPENDENCIA, CALLE INDEPENDENCIA.	INDEPENDENCIA	\$321,102.33
322324	223 - 24	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MORELIA, LOCALIDAD PUERTO DE BUENAVISTA, COLONIA PUERTO DE BUENAVISTA, CALLE LAUREL A MEZQUITE.	PUERTO DE BUENAVISTA	\$555,507.84
322524	225 - 24	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COLONIA MARIANO ESCOBEDO, CALLE JOSÉ MA. CERVANTES A ESTEBAN BRAVO.	MARIANO ESCOBEDO	\$632,592.10
322624	226 - 24	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COLONIA 13 DE ABRIL, CALLE TRABAJO A INTELIGENCIA.	13 DE ABRIL	\$534,426.82
322724	227 - 24	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COLONIA EJIDAL OCOLUSEN, CALLE ACAMAPICHTLI A CALLE AHUIZOTL.	EJIDAL OCOLUSEN	\$158,496.92
324324	243 - 24	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. LAGO I, CALLE LAGUNA DE LA JOYA.	LAGO I	\$798,830.73
324524	245 - 24	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. TORREÓN NUEVO, CALLE VÍCTOR MÁRQUEZ Y CIRCUITO IGNACIO RAYÓN.	TORREON NUEVO	\$1,292,268.72
324624	246 - 24	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. AMPL. LAGO I, CALLE VALLE DEL YAQUI.	AMPLIACION LAGO I	\$950,829.12

OBRAS EJERCIDAS ENERO - SEPTIEMBRE 2024				
FOLIO	NUC	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	COMUNIDAD	IMPORTE
324724	247 - 24	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. SINDURIO, CALLE CERRADA INDÍGENA MARCELINO Y PASEO DE LA REPÚBLICA.	SINDURIO	\$2,000,511.36
324824	248 - 24	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. ANTONIO ALZATE, CALLE LECHUGUILLA.	ANTONIO ALZATE	\$2,816,506.89
325024	250 - 24	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. EDUARDO RUÍZ, CALLE BETULIA Y BEGONIA.	EDUARDO RUÍZ	\$1,996,851.22
327024	270 - 24	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, FRACC. VILLA MAGNA.	VILLA MAGNA	\$2,986,406.93
327324	273 - 24	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. LOMAS DEL VALLE, ESC. SECUNDARIA FEDERAL NO. 10 "MELCHOR OCAMPO".	LOMAS DEL VALLE	\$551,767.13
327424	274 - 24	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. FRANCISCO J. MÚGICA, AVENIDA PLAN SEXENAL.	FRANCISCO J MUJICA	\$1,267,250.19
327724	277 - 24	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. MARIANO ESCOBEDO, ESC. PRIMARIA "MARIANO ESCOBEDO".	MARIANO ESCOBEDO	\$269,328.45
328024	280 - 24	CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS PARA EL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA C-4 EN EL MUNICIPIO DE MORELIA	MORELIA	\$2,939,136.95
328124	281 - 24	RESTAURACIÓN EXTERIOR Y CONSTRUCCIÓN DE CIRCULACIONES DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL MUNICIPIO DE MORELIA	MORELIA	\$2,397,721.59
328224	282 - 24	OBRA CIVIL COMPLEMENTARIA PARA LA OPERACIÓN DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN MORELIA	MORELIA	\$4,409,047.62
328624	286 - 24	SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLO DE PROYECTOS	MUNICIPIO	\$5,800,000.00
197	197	TOTAL		326,093,853.13

Deuda Pública

En este capítulo se registran las asignaciones destinadas a cubrir obligaciones por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos. Por este concepto se devengaron **196 millones 511 mil 528 pesos con**

83 centavos, estos recursos se destinaron a lo siguiente:



Ajustes del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Programáticas Presupuestarias.

Derivado de las transferencias compensadas principalmente en el periodo que se reporta, **14** Unidades Programáticas Presupuestarias registran ampliaciones en sus techos financieros y mientras que 7 revelan reducciones, dando cumplimiento en lo previsto en el Resolutivo Vigésimo Cuarto del Acuerdo: **“El H. Ayuntamiento de Morelia Aprueba el Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024”**, como lo refleja el siguiente cuadro:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS ASIGNADO POR UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA
CIERRE AL TERCER TRIMESTRE 2024**

UPP	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO SEGUNDO TRIMESTRE	TRANSFERENCIAS COMPENSADAS		AMPLIACIÓN LIQUIDA	PRESUPUESTO MODIFICADO TERCER TRIMESTRE
			AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN		
00100	Presidencia Municipal	63,335,666.47		1,837.13		63,333,829.34
00200	Sindicatura	66,383,164.28		7,814,251.97		58,568,912.31
00300	Regidores	39,279,281.46		421,224.00		38,858,057.46
00400	Secretaría del Ayuntamiento	88,172,162.75		898,094.95		87,274,067.80
00500	Secretaría de Administración	663,327,499.88	11,277,632.14			674,605,132.02
00600	Secretaría de Fomento Económico	21,576,400.94	483,022.07			22,059,423.01
00700	Secretaría de Turismo	39,872,067.58	5,492,814.91			45,364,882.49
00800	Secretaría de Bien Común y Política Social	181,968,712.30		9,093,474.68		172,875,237.62
00900	Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambie	47,510,619.07	320,958.23			47,831,577.30
01000	Secretaría de Servicios Públicos	573,865,940.62	8,140,673.30			582,006,613.92
01100	Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad	46,443,215.12	292,634.00			46,735,849.12
01200	Secretaría de Obras Públicas Municipales	960,164,746.64	7,710,115.78			967,874,862.42
01300	Secretaría de Cultura	28,503,823.48	1,788,186.50			30,292,009.98
01400	Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana	269,915,351.08	3,545,183.05		195,360.86	273,655,894.99
01500	Tesorería Municipal	378,951,515.85	26,704,112.55			405,655,628.40
01600	Contraloría Municipal	22,218,192.16		723,062.58		21,495,129.58
01700	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	102,205,395.87	1,095,163.98			103,300,559.85
01800	Gerencia del Centro Histórico	18,197,796.34	172,043.63			18,369,839.97
01900	Instituto de la Juventud Moreliana IJUM	4,144,687.38	74,568.00			4,219,255.38
02000	Instituto de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva	14,341,320.58				14,341,320.58
02100	Instituto Municipal de Planeación de Morelia	8,511,112.76				8,511,112.76
02200	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	16,813,678.79				16,813,678.79
02300	Instituto Municipal de Salud	10,249,680.38				10,249,680.38
02400	Colegio de Morelia	15,117,935.47				15,117,935.47
02500	Centro de Atención al Sector Vulnerable Infantil CASVI	7,287,213.96				7,287,213.96
02600	Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia CIEDIM	10,254,265.38				10,254,265.38
02700	Consejo Ciudadano del Municipio de Morelia	6,039,958.63	472,474.42			6,512,433.05
02800	Obras, Subsidios y Apoyos por Asignar	73,738,387.75		48,617,637.25	2,659,997.00	27,780,747.50
Total		3,778,389,792.97	67,569,582.56	67,569,582.56	2,855,357.86	3,781,245,150.83

La ampliación Líquida que refleja el cuadro anterior, se deriva de lo siguiente:

- La Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana por un importe de 195 mil 360 pesos con 86 centavos, por la recuperación de recurso por pérdida total de un vehículo.

- La Unidad Programática Presupuestaria 02800 denominada “Obras, Subsidios y Apoyos por Asignar”, por un importe de 2 millones 659 mil 997 pesos, al Fondo de Participaciones ajustando a lo estimado inicial con lo realmente autorizado por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, publicado el día 31 de enero del 2024, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, Número 80, Séptima Sección.

Las Transferencias Compensadas que refleja el cuadro anterior, se derivan de lo siguiente:

Los movimientos de Ampliaciones Compensadas son las siguientes:

- ❖ La Secretaría de Administración, la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, la Secretaría de Servicios Públicos, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad, la Secretaría de Obras Públicas Municipales, la Tesorería Municipal, y la Gerencia del Centro Histórico, entre otras, reflejan ampliaciones compensadas derivadas de las partidas del Capítulo 1000 Servicios Personales, que maneja la Secretaría de Administración, como responsable de las partidas globalizadas realizando de manera interna transferencias compensadas, entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias, logrando con ello equilibrios que permiten hacerle frente a los pagos de nómina y finiquitos a empleados, de la plantilla del personal del Municipio de Morelia.
- ❖ Aunado a lo anterior la Secretaría de Administración, refleja ampliación presupuestal para cubrir el costo de los servicios profesionales y técnicos que se contraten con personas físicas y morales por concepto de asesoramiento y consulta, asistencia e intercambio en materia jurídica, económica, contable, de ingeniería, arquitectónica, entre otras; asimismo, para cubrir los gastos relacionados a la rendición del Tercer Informe de Gobierno de la Administración Municipal.

- ❖ La Secretaría de Fomento Económico refleja ampliación para la participación del municipio de Morelia en la 21° Expo China-Asean (CAEXPO) evento económico comercial internacional, confirmado por los líderes de China y la Asean (Asociación de Naciones del Sudeste Asiático que comprende a Brunei, Camboya, Indonesia, Laos, Malasia, Myanmar, Filipinas, Singapur, Tailandia y Vietnam) promoción de las capacidades y ventajas competitivas del municipio de Morelia para fortalecer el empleo e inversión; de igual forma, ampliación presupuestal para llevar a cabo el evento de la "Feria del Mole en Santa María de Guido", con lo que se contribuirá a la recuperación económica del municipio mediante el emprendimiento social de las familias en la elaboración y venta de mole; asimismo, suficiencia para apoyar al GEAT SAPI (Fideicomitente del Parque Agrologístico de Morelia), ya que participarán en un evento denominado "DCD CONNECT", mismo que representa una excelente oportunidad para continuar posicionado el municipio de Morelia como destino de inversión.
- ❖ La Secretaría de Turismo refleja ampliación para llevar a cabo las acciones contempladas por parte de la Dependencia en el marco de las Fiestas Patrias en Morelia consistentes en la conceptualización de la Verbena Popular por el natalicio de José María Morelos y Pavón, en la Avenida Madero; para la realización de una campaña integral de promoción y difusión turística del destino Morelia que incluye la colocación de espectaculares con la imagen de Morelia de acuerdo a la temporada en diversos puntos estratégicos de las autopistas que conectan a la ciudad, así como proyecciones en canal turístico a través de internet a nivel nacional para llegar a más Mercados de Turistas y Visitantes, así como publicidad en carteleras digitales dentro de la ciudad de Morelia.
- ❖ La Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente refleja ampliación presupuestal para dotar de combustible a las áreas operativas y dar cumplimiento con los servicios públicos municipales brindados a la ciudadanía.
- ❖ La Secretaría de Servicios Públicos refleja ampliación presupuestal para viáticos, derivado de los gastos de la comisión a Madrid España del 13 al 22 de junio 2024 del concurso "Escoba de Plata, Oro y Platino 2024", celebrado dentro de marco de actividades Tecámac 2024 (Feria Internacional de Urbanismo y Medio Ambiente en IFEMA); suficiencia para cubrir el pago por concepto de Disposición Final de los

Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial en el municipio de Morelia, derivado a un incremento en la cantidad de toneladas de residuos sólidos urbanos ingresadas al Relleno Sanitario; asimismo, para dotar de combustible a las áreas operativas y dar cumplimiento con los servicios públicos municipales brindados a la ciudadanía; de igual forma, suficiencia para los servicios de escenario (templete tipo soporte de 20X12X1.20), planta de energía eléctrica con centro de carga, iluminación robótica, diseño e iluminación, sistema de audio, sonorización y equipo de sonido, pantallas de leds y logística general de producción de equipo que se requirió para el evento del día 29 de septiembre del año en curso; ampliación presupuestal para complemento del pago a la empresa Comisión Federal de Electricidad (C.F.E.) por concepto de energía eléctrica de alumbrado público correspondiente al consumo del mes de agosto 2024.

- ❖ La Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad refleja ampliación compensada para contar con insumos suficientes para atender, dar mantenimiento correctivo, reemplazar y reparar el semáforo ubicado en Av. Francisco I Madero con la Calle Cuautla del Municipio de Morelia; asimismo, ampliación para dar cumplimiento al Convenio con la empresa Sustenta Ciudades Inteligentes, S.A. de C.V., contraprestación del 40% de lo recaudado de "No Contar con Licencia de Construcción" correspondiente a estructuras de telecomunicaciones.
- ❖ La Secretaría de Obras Públicas Municipales, ampliación presupuestal para llevar a cabo y atender acciones de adecuación y/o incorporación y/o suministro de material eléctrico para el Centro Administrativo de Morelia.; para dotar de combustible a las áreas operativas y dar cumplimiento con los servicios públicos municipales brindados a la ciudadanía; ampliación presupuestal con la finalidad de fortalecer los trabajos de edificación del Centro Administrativo de la Ciudad de Morelia; suficiencia a la adquisición de bomba y/o equipo hidráulico para beneficio de 300 familias de la Colonia Quinceo; para atender y/o cubrir los servicios profesionales y/o técnicos en materia de ingeniería y/o arquitectónicos, en la creación y desarrollo de diseños y/o proyectos, entre otros requeridos para la atención de las necesidades emergentes en el municipio de Morelia; entre otras.
- ❖ La Secretaría de Cultura para cubrir los gastos que se generen por los preparativos y organización de la "3ra Feria Internacional del Libro y la Lectura de Morelia",

permitiendo continuar a contribuir con el fomento de la lectura y la cultura en Morelia y de esta forma proyectar a la ciudad a nivel internacional, la cual se llevará a cabo del 20 al 30 de septiembre de la presente anualidad.

- ❖ La Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana refleja ampliación presupuestal para la adquisición y servicio integral del sistema de video vigilancia móvil para la seguridad ciudadana vecinal y comercial correspondiente al mes de abril del 2024; asimismo, para dotar de combustible a las áreas operativas y dar cumplimiento con los servicios públicos municipales brindados a la ciudadanía, toda vez que han tenido un incremento en sus actividades operativas.
- ❖ La Tesorería Municipal refleja ampliación presupuestal para la adquisición de mobiliario, bienes informáticos, materiales de oficina, toners y formatos oficiales, así como, adquisiciones realizadas para la temporada de recaudación 2024, con el fin de poder atender las necesidades de las cinco jefaturas y demás áreas; suficiencia a adquisiciones para las nuevas instalaciones del CAM, como equipos informáticos, mobiliario, material de limpieza y formatos oficiales, esto con el fin de poder atender las necesidades de la Dirección de Ingresos y así poder brindar una mejor atención al contribuyente; para cubrir el costo respecto a la contratación de servicios de auditoría a Estado Financieros del Ejercicio Fiscal 2024 del municipio de Morelia, de los meses de enero a agosto 2024; suficiencia presupuestal para estar en condiciones de cubrir las comisiones bancarias de los meses de julio, agosto y septiembre 2024; ampliación presupuestal a la partida 43701 correspondiente a Subsidio al Consumo, con la finalidad de estar en condiciones de cubrir el cobro por parte de CONAGUA; entre otras.
- ❖ El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia refleja ampliación presupuestal para cubrir gastos de mobiliario, equipo de administración, iluminación, así como mejoras y adaptaciones al espacio que ocuparan las oficinas de esta dependencia en el Centro Administrativo Municipal; entre otras.
- ❖ La Gerencia del Centro Histórico refleja ampliación presupuestal para la compra de placas de bronce, ya que fueron sustraídas y se necesitan reponer en varios puntos del Centro Histórico.

- ❖ El Instituto de la Juventud Moreliana refleja ampliación presupuestal para cubrir el costo de traslado de dominio por la escrituración, ya que derivado de las gestiones realizadas ante la autoridad municipal de Morelia, se logró la donación del bien inmueble a favor del Instituto, ubicado en Av. Periodismo s/n Col. Nueva Valladolid.
- ❖ El Consejo Ciudadano del Municipio de Morelia refleja ampliación presupuestal para cubrir los gastos administrativos del Dictamen CGRF/GSCYCF/GCF/071/2024, emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

Los movimientos de Reducciones Compensadas son los siguientes:

- ❖ La Presidencia Municipal, la Sindicatura, el área de Regidores, la Secretaría del Ayuntamiento, la Secretaría de Bien Común y Política Social, y la Contraloría Municipal, entre otras, reflejan reducciones compensadas derivadas de las partidas del Capítulo 1000 Servicios Personales, que maneja la Secretaría de Administración, como responsable de las partidas globalizadas realizando de manera interna transferencias compensadas, entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias, logrando con ello equilibrios que permiten hacerle frente a los pagos de nómina y finiquitos a empleados, de la plantilla del personal del Municipio de Morelia.
- ❖ Dando cumplimiento en lo previsto en el Resolutivo Vigésimo Sexto del Acuerdo: *“El H. Ayuntamiento de Morelia Aprueba el Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024” aprobado el pasado 20 de diciembre del 2023*, asimismo, en cumplimiento a las políticas de racionalidad del gasto, las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias presentan reducciones derivadas de los recursos no ejercidos del periodo Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024.

- ❖ La Unidad Programática Presupuestaria 02800 denominada Obras, Subsidios y Apoyos por Asignar, refleja ampliaciones y disminuciones derivadas de los movimientos realizados a las diferentes Dependencias que conforman la Administración Pública Municipal durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre del Ejercicio Fiscal 2024, para dar cumplimiento al Resolutivo Vigésimo Sexto del Acuerdo: **“El H. Ayuntamiento de Morelia Aprueba el Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024”**.

Con todos los movimientos anteriores, el Asignado Anual al Cierre del Tercer Trimestre 2024, por Capítulo de Gasto del Presupuesto de Egresos en el periodo que se reporta, quedaría de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE EGRESOS ASIGNADO POR CAPITULO DE GASTO					
TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024					
CAPITULO DEL GASTO	PRESUPUESTO MODIFICADO SEGUNDO TRIMESTRE	TRANSFERENCIAS COMPENSADAS		AMPLIACIÓN LIQUIDA	PRESUPUESTO MODIFICADO TERCER TRIMESTRE
		AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN		
Gasto Programable					
1000 Servicios Personales	1,280,764,688.68	7,022,576.64			1,287,787,265.32
2000 Materiales y Suministros	334,416,997.11	4,854,244.01			339,271,241.12
3000 Servicios Generales	832,494,062.59	13,500,503.95			845,994,566.54
Gasto Corriente	2,447,675,748.38	25,377,324.60	0.00	0.00	2,473,053,072.98
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	304,888,705.06		24,896,742.78	2,659,997.00	282,651,959.28
Transferencias Directas y Subsidios	304,888,705.06	0.00	24,896,742.78	2,659,997.00	282,651,959.28
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	83,256,511.63		164,375.87	195,360.86	83,287,496.62
6000 Inversión Pública	745,741,093.12				745,741,093.12
Gasto de Capital	828,997,604.75	0.00	164,375.87	195,360.86	829,028,589.74
Gasto No Programable					
9000 Deuda Pública	196,827,734.78		316,205.95		196,511,528.83
Amortización de la Deuda	196,827,734.78	0.00	316,205.95	0.00	196,511,528.83
Total General	3,778,389,792.97	25,377,324.60	25,377,324.60	2,855,357.86	3,781,245,150.83

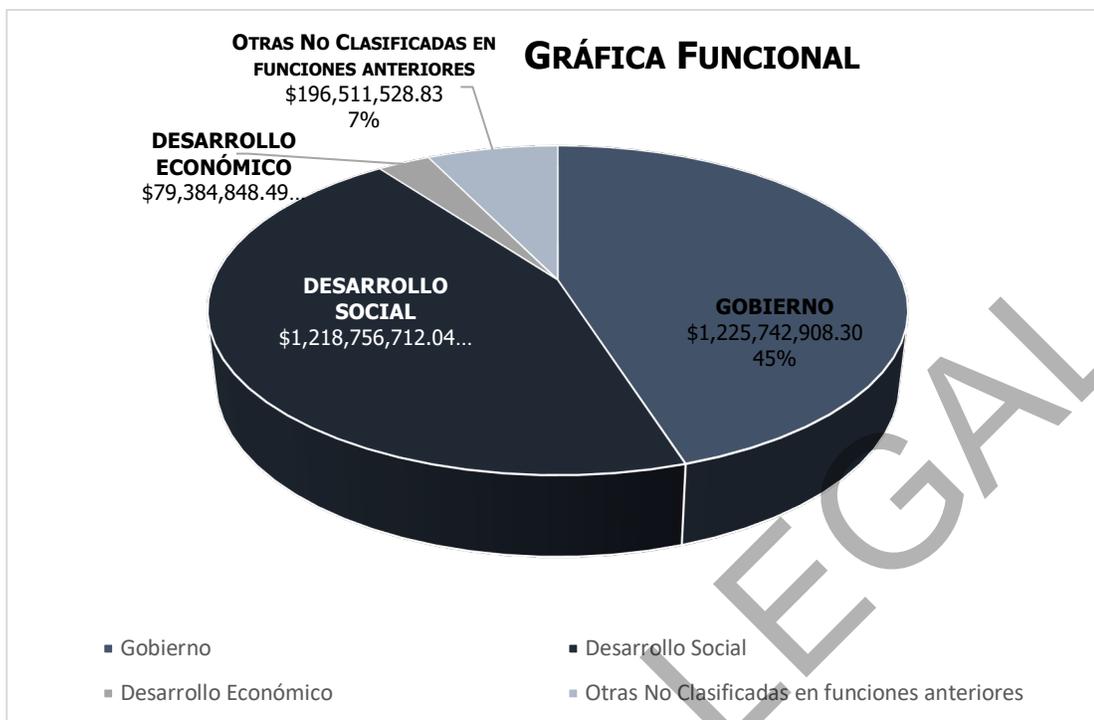
Modificaciones de Metas, Matriz de Indicadores para Resultados y Ficha Técnica del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2024.

Con fundamento en el V.1. Procedimiento para la modificación de las Metas, Matriz de Indicadores para Resultados y/o Fichas Técnicas de Indicadores de los Lineamientos para el Ejercicio, Control y Evaluación del Presupuesto de Egresos 2024, la Tesorería Municipal a través de la Dirección de Programación y Presupuesto, realizó el análisis de la solicitud de modificación al Proyecto de Presupuesto de Egresos 2024 de la Gerencia del Centro Histórico, para proceder a realizar los cambios en el Sistema de Administración Municipal (SISAM) en la siguiente estructura presupuestaria: F19-P01-C04-A03.

Clasificación Funcional del Gasto

Atendiendo al Acuerdo por el que se emite la clasificación funcional del gasto publicado el 10 de junio del 2010 en el Periódico Oficial de la Federación, que tiene como objeto establecer los primeros dos niveles de su clasificación reservando la subfunción para el análisis y armonización posterior, el gasto erogado por parte del Municipio de Morelia fue agrupado según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen las diferentes dependencias, según la naturaleza del servicio brindado a la población.

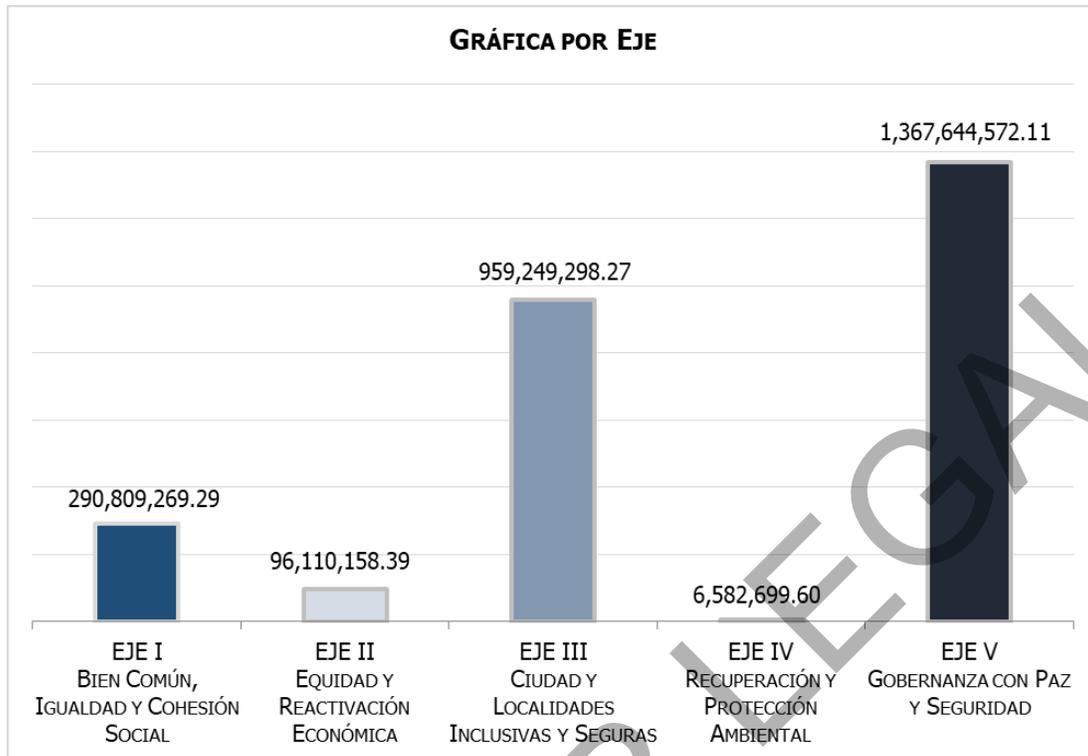
Con esta clasificación se identifica el Presupuesto Municipal Devengado al **Cierre del Tercer Trimestre 2024**, por un importe de 2 mil 720 millones 395 mil 997 pesos con 66 centavos, los cuales se desglosan en cuatro rubros principales; Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otras no clasificadas, como se refleja la siguiente gráfica:



Ejes Rectores del Plan Municipal de Desarrollo Morelia 2021 – 2024

Dentro del marco legal, en materia de Planeación, el Municipio de Morelia cuenta con su propio Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024; documento que contiene los Ejes Rectores que habrán de conducir la Administración Pública durante la gestión del C. Presidente Municipal.

Como resultado de dichas acciones el gasto que devengo en esos ejes rectores al **Cierre del Tercer Trimestre 2024**, asciende a 2 mil 720 millones 395 mil 997 pesos con 66 centavos, como se revela a continuación:



Nota: Los ejes corresponden al PMD 2021-2024 que estuvo vigente hasta el mes de agosto del 2024.

CONSIDERANDOS

- I. Que, los municipios por disposición contenida en el artículo 115, fracción IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y sus correlativos 123 fracción III y 126 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, deben revisar y fiscalizar sus cuentas públicas y **“Entregar al Congreso del Estado los informes trimestrales del ejercicio dentro de un plazo de treinta días naturales después de concluido el trimestre. La Cuenta Pública del ejercicio fiscal correspondiente deberá ser presentada al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo a más tardar el treinta y uno de marzo del año siguiente”**.

- II. Que las Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal y la de Planeación Programación y Desarrollo Sustentable; son

competentes para conocer y dictaminar el presente asunto, con fundamento en los artículos 48, 50, fracciones II y X; 52, fracciones I, II, III, V y VI; y 176 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

- III. Que al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 se presenta el comportamiento del Presupuesto de Ingresos y el Ingreso Presupuesto Recaudado, como se muestra en el siguiente resumen:

CONCEPTO	PRESUPUESTO ESTIMADO 2024	PRESUPUESTO MODIFICADO 2024	PRESUPUESTO RECAUDADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
Impuestos	769,470,249.00	1,044,149,723.31	737,159,718.87
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	44,228.47
Derechos	274,803,254.00	294,803,254.00	240,623,002.10
Productos	20,598,500.00	20,598,500.00	1,265,100.68
Aprovechamientos	29,510,056.00	142,346,970.37	40,177,983.75
Subtotal Ingresos	1,094,382,059.00	1,501,898,447.68	1,019,270,033.87
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	2,253,594,739.00	2,279,346,703.15	1,650,625,762.81
Ingresos por Financiamiento	0.00	0.00	0.00
Subtotal Otros Ingresos	2,253,594,739.00	2,279,346,703.15	1,650,625,762.81
TOTAL	3,347,976,798.00	3,781,245,150.83	2,669,895,796.68

- IV. Que al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 se presenta el comportamiento del presupuesto de Egresos y el Egreso devengado, como se muestra en el siguiente resumen:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO POR CAPITULO DE GASTO			
TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024			
CAPITULO DEL GASTO	ASIGNADO ANUAL MODIFICADO	DEVENGADO	DISPONIBLE
Gasto Programable	3,584,733,622.00	2,523,884,468.83	1,060,849,153.17
1000 Servicios Personales	1,287,787,265.32	1,080,613,722.52	207,173,542.80
2000 Materiales y Suministros	339,271,241.12	258,167,402.71	81,103,838.41
3000 Servicios Generales	845,994,566.54	598,840,084.88	247,154,481.66
Gasto Corriente	2,473,053,072.98	1,937,621,210.11	535,431,862.87
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	282,651,959.28	199,665,903.08	82,986,056.20
Transferencias Directas y Subsidios	282,651,959.28	199,665,903.08	82,986,056.20
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	83,287,496.62	60,503,502.51	22,783,994.11
6000 Inversión Pública	745,741,093.12	326,093,853.13	419,647,239.99
Gasto de Capital	829,028,589.74	386,597,355.64	442,431,234.10
Gasto No Programable	196,511,528.83	196,511,528.83	0.00
9000 Deuda Pública.	196,511,528.83	196,511,528.83	0.00
Amortización de la Deuda	196,511,528.83	196,511,528.83	0.00
Total General	3,781,245,150.83	2,720,395,997.66	1,060,849,153.17

- V. Que se realizaron transferencias compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestaria al Cierre del Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 y, que en forma neta importan la cantidad de 67 millones 569 mil 582 pesos con 56 centavos, así como, las transferencias entre los Capítulos de Gasto, por un importe neto de 25 millones 377 mil 324 pesos con 60 centavos, dando cumplimiento en lo previsto en el Resolutivo Vigésimo Cuarto del Acuerdo, el H. Ayuntamiento Aprueba el Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, movimientos presupuestales que no infringen las disposiciones de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, pues su modificación se sujetó a la aprobación expresa, que el Órgano de Gobierno extendió al Presidente Municipal, en uso de las atribuciones que la Constitución le confiere.

PRESUPUESTO DE EGRESOS ASIGNADO POR UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA						
CIERRE AL TERCER TRIMESTRE 2024						
UPP	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO SEGUNDO TRIMESTRE	TRANSFERENCIAS COMPENSADAS		PRESUPUESTO MODIFICADO TERCER TRIMESTRE	
			AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN		
			AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN LIQUIDA	
00100	Presidencia Municipal	63,335,666.47		1,837.13		
00200	Sindicatura	66,383,164.28		7,814,251.97		
00300	Regidores	39,279,281.46		421,224.00		
00400	Secretaría del Ayuntamiento	88,172,162.75		898,094.95		
00500	Secretaría de Administración	663,327,499.88	11,277,632.14			
00600	Secretaría de Fomento Económico	21,576,400.94	483,022.07			
00700	Secretaría de Turismo	39,872,067.58	5,492,814.91			
00800	Secretaría de Bien Común y Política Social	181,968,712.30		9,093,474.68		
00900	Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambie	47,510,619.07	320,958.23			
01000	Secretaría de Servicios Públicos	573,865,940.62	8,140,673.30			
01100	Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad	46,443,215.12	292,634.00			
01200	Secretaría de Obras Públicas Municipales	960,164,746.64	7,710,115.78			
01300	Secretaría de Cultura	28,503,823.48	1,788,186.50			
01400	Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana	269,915,351.08	3,545,183.05		195,360.86	
01500	Tesorería Municipal	378,951,515.85	26,704,112.55			
01600	Contraloría Municipal	22,218,192.16		723,062.58		
01700	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	102,205,395.87	1,095,163.98			
01800	Gerencia del Centro Histórico	18,197,796.34	172,043.63			
01900	Instituto de la Juventud Moreliana IJUM	4,144,687.38	74,568.00			
02000	Instituto de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva	14,341,320.58				
02100	Instituto Municipal de Planeación de Morelia	8,511,112.76				
02200	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	16,813,678.79				
02300	Instituto Municipal de Salud	10,249,680.38				
02400	Colegio de Morelia	15,117,935.47				
02500	Centro de Atención al Sector Vulnerable Infantil CASVI	7,287,213.96				
02600	Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia CIEDIM	10,254,265.38				
02700	Consejo Ciudadano del Municipio de Morelia	6,039,958.63	472,474.42			
02800	Obras, Subsidios y Apoyos por Asignar	73,738,387.75		48,617,637.25	2,659,997.00	
Total		3,778,389,792.97	67,569,582.56	67,569,582.56	2,855,357.86	3,781,245,150.83

VI. Que al cierre del Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024, la situación financiera del municipio, revela que el Activo Total asciende 9 mil 475 millones 344 mil 533 pesos, el Pasivo Total a 785 millones 791 mil 516 pesos y el Patrimonio Municipal a 8 mil 689 millones 553 mil 017 pesos.

VII. Que los Estados Financieros, Presupuestarios, de Deuda Pública, los de Origen y Aplicación de Fondos, Balance Presupuestario, los Informes, Reportes y Anexos que integran el avance financiero de la Cuenta

Pública correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 fueron elaborados en base a lo que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos que ha emitido el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y las Notas que les son relativas revelan la situación que guarda la Administración Pública del Municipio de Morelia al 30 de septiembre de 2024, por lo que resulta procedente su autorización.

VIII. Que por el Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024, la Administración Pública Municipal y el Honorable Ayuntamiento cumplieron en tiempo y forma con las siguientes obligaciones:

Enviaron al H. Congreso del Estado el Presupuesto de Egresos, para la vigilancia de su ejercicio, cumpliendo con lo dispuesto en los artículos 40, inciso c), fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y 32 y 33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo; y

Presentaron al Congreso del Estado para su aprobación, la Ley de Ingresos Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 inciso c), fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, por lo que, en esta materia, se sujetó a lo establecido en la Ley de Ingresos para el Municipio de Morelia, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del 2024.

PUNTOS RESOLUTIVOS

Derivado del estudio y análisis del asunto que nos ocupa, dentro del marco legal antes citado y de los documentos que integran el expediente financiero, se resuelve:

PRIMERO. Aprobación de la Ampliación Liquida por un importe de 2 millones 855 mil 357 pesos con 86 centavos al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, con la cual los Presupuestos ascienden a 3 mil 781 millones 245 mil 150 pesos con 83 centavos, como ha quedado expuesto en el numeral 14 del apartado de Considerandos de éste Acuerdo.

SEGUNDO. Aprobación de las transferencias compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 y que en forma neta importan la cantidad de 67 millones 569 mil 582 pesos con 56 centavos, así como, las transferencias entre los Capítulos de Gasto, por un importe neto de 25 millones 377 mil 324 pesos con 60 centavos, como ha quedado expuesto en el apartado de Ajustes del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Programáticas Presupuestarias.

TERCERO. Aprobación de los Reportes de Control Presupuestal de Egresos por Unidad Programática Presupuestal, Unidad Responsable, Programa, Fin, Propósito, Componente, Subprograma, Actividad, Clasificador Programático, Partida, Fuente de Financiamiento, Origen, Año de Financiamiento y Clasificador de Servicios Personales, así como las Solicitudes de Modificación Presupuestaria números 7, 8 y 9.

CUARTO. Aprobación del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del que derivan las siguientes clasificaciones: a) Administrativa; b) Económica; c) Por Objeto del Gasto; y, d) Funcional.

QUINTO. Aprobación del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF con las siguientes clasificaciones: Administrativa; Funcional (Finalidad y Función); y, Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).

SEXTO. Aprobación del expediente de Desempeño los anexos: I.- Vinculación de los objetivos de los programas establecidos conforme a los Planes de Desarrollo y el Programa Operativo Anual; y el Informe del Avance Programático Presupuestario.

SÉPTIMO. Aprobación de las modificaciones de Meta, Matriz de Indicadores para Resultados y Ficha Técnica del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2024 de la Gerencia del Centro Histórico.

OCTAVO. Aprobación de la Modificación a los Lineamientos para el Ejercicio, Control y Evaluación del Presupuesto de Egresos Vigente (2024), en su apartado II.17.1. Relativo al Fondo Revolvente: Creación. Se tramitará la apertura del Fondo Revolvente por Dependencia o Entidad, atendiendo a sus necesidades operativas y prioritarias, para lograr una mayor fluidez en sus acciones, en caso de ser necesario y debidamente justificado se autorizará al interior de las áreas operativas a las Unidades Responsables, debiendo ser autorizado previamente por el Titular de la UPP; informando a la Tesorería y a la Contraloría mediante comunicado, señalando los montos asignados a cada una de las Unidades Responsables. La apertura del Fondo Revolvente será solicitada a la Tesorería por el/la Titular de cada Dependencia o Entidad, o en su caso por la Unidad Responsable y autorizado por el Titular de la UPP, adjuntando a su solicitud el registro de firmas autorizadas.

La apertura del Fondo Revolvente quedará documentada con la suscripción de un título de crédito de los denominados “Pagaré y Resguardo” por el/la Titular de la Dependencia o Entidad, así como por el/la Secretario Técnico/a o su equivalente, o por la Unidad Responsable, debiéndose registrar en la contabilidad del Ayuntamiento en la cuenta de Fondos Fijos de Caja y en custodia de la Dirección de Egresos.

Una vez entregados los recursos del Fondo Revolvente autorizado, serán entregados a los/as Titulares de las Dependencias y Entidades, quienes se constituirán en deudores responsables ante la Tesorería.

NOVENO. Aprobación del expediente de Desempeño los anexos: I.- Vinculación de los objetivos de los programas establecidos conforme a los Planes de Desarrollo y el Programa Operativo Anual; y el Informe del Avance Programático Presupuestario.

DÉCIMO. Para los efectos que disponen los artículos 46, fracción I; y 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se aprueba la información contable del Estado de Situación Financiera; Estado de Actividades; Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio; Estado de Cambios en la Situación Financiera; Estado de Flujos de Efectivo; Estado Analítico del Activo; los Estados de Origen y Aplicación de Fondos; el Reporte de Aplicación de la Deuda Pública, Balance Presupuestario; así como las Notas a los Estados Financieros; y, los Informes, Reportes y Anexos que integran el informe de avance financiero correspondientes al Tercer Trimestre del Ejercicio 2024.

DÉCIMO

PRIMERO. Se aprueba la información presupuestaria del Estado Analítico de Ingresos de acuerdo con la clasificación que establece el artículo 46, fracción II, inciso a), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

DÉCIMO

SEGUNDO. Para los efectos que dispone el artículo 46, fracción II, inciso b), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se aprueba la información presupuestaria del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que se derivan de la Clasificación Administrativa; Económica; Por Objeto del Gasto; y Funcional-Programática; así como por Unidad Programática Presupuestal y Unidad Responsable.

DÉCIMO

TERCERO. Para los efectos que disponen los artículos 48 y 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal, referentes a la obligación de informar al Ejecutivo Federal sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales aplicados, se aprueban los Estados de Origen y Aplicación de los Fondos siguientes:

- a) De Infraestructura Social Municipal, que al Cierre del Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024, revela en su cuerpo recursos generados por 167 millones 259 mil 972 pesos con 12 centavos, cuyos orígenes corresponden a Aportaciones Federales, Rendimientos de Capital, Aprovechamientos de Tipo Corriente y Resultados de Ejercicios Anteriores, recursos que se suman al disponible al inicio del periodo por 57 millones 728 mil 227 pesos con 37 centavos; del mismo modo revela

recursos aplicados en los rubros que el mismo estado financiero precisa por un monto de 138 millones 578 mil 365 pesos con 72 centavos; traspasos por realizar de menos 74 millones 559 mil 322 pesos con 60 centavos y reconoce el efectivo e inversiones por aplicar de 11 millones 850 mil 511 pesos con 17 centavos, cuyo destino será la ejecución de obras y acciones, el pago de pasivos y reintegro de recursos no ejercidos.

- b)** De Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, que al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2024, revela recursos generados por 531 millones 876 mil 605 pesos con 91 centavos, cuyos orígenes corresponden a Aportaciones Federales y Rendimientos de Capital, recursos que se suman a los disponibles al inicio del periodo por 78 millones 965 mil 645 pesos con 06 centavos; también, revela recursos aplicados por un monto de 665 millones 888 mil 406 pesos con 12 centavos, en los conceptos que el mismo estado financiero detalla; traspasos por realizar de menos 38 millones 432 mil 060 pesos con 12 centavos, pagos por efectuar por 93 millones 548 mil 815 pesos con 88 centavos, y reconoce el efectivo e inversiones por aplicar de 70 mil 600 pesos con 61 centavos, cuyo destino será, la ejecución de acciones, el pago de pasivos y el reintegro de recursos no ejercidos.

- c)** De Participaciones, que al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024, revela recursos generados por 930 millones 796 mil 249 pesos con 45 centavos, cuyos orígenes corresponden a Participaciones Federales, Rendimientos de Capital,

Aprovechamientos de Tipo Corriente y resultado de ejercicios anteriores , recursos que se suman a los disponibles al inicio del periodo por 29 millones 551 mil 648 pesos con 41 centavos ; también, revela recursos aplicados por un monto de 976 millones 740 mil 380 pesos con 09 centavos, en los conceptos que el mismo estado financiero detalla; trasposos por realizar de menos 24 millones 131 mil 985 pesos con 05 centavos, pagos por efectuar por 50 millones 216 mil 831 pesos con 80 centavos y reconoce el efectivo e inversiones por aplicar de 9 millones 692 mil 364 pesos con 52 centavos, cuyo destino será, la ejecución de acciones, el pago de pasivos y el reintegro de recursos no ejercidos.

DÉCIMO

CUARTO.

Se aprueba y se instruye al C. Tesorero Municipal a publicar la información referida en los artículos 40, inciso c), fracción VIII; y, 52, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024; así como, a publicar los resultados obtenidos en la aplicación de los recursos provenientes de Aportaciones Federales del Ramo 33, al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024, de conformidad con lo que dispone la Ley de Coordinación Fiscal.

DÉCIMO

QUINTO.

Con fundamento en lo que dispone la fracción III del artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, estas Comisiones resuelven aprobar la entrega al H. Congreso del Estado, a través de su Órgano Técnico, Auditoría Superior de Michoacán, los Informes, Reportes y Anexos que integran la Cuenta Pública financiero presupuestal del Municipio de Morelia correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 y que han sido elaborados en base a la Ley General de Contabilidad

Gubernamental y los Lineamientos que ha emitido el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Finalmente se resuelve emitir el presente dictamen y someter a la consideración y votación del Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

A C U E R D O

ÚNICO.- CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ESTAS COMISIONES APRUEBAN LOS RESOLUTIVOS ANTERIORES Y LA ENTREGA AL H. CONGRESO DEL ESTADO A TRAVÉS DE SU ÓRGANO TÉCNICO, AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, LOS INFORMES, REPORTE Y ANEXOS QUE INTEGRAN LA CUENTA PÚBLICA FINANCIERO PRESUPUESTAL DEL MUNICIPIO DE MORELIA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024 Y QUE HAN SIDO ELABORADOS EN BASE A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS LINEAMIENTOS QUE HA EMITIDO EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC).

TRANSITORIOS

PRIMERO. Dese vista del presente dictamen a los CC. Tesorero Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento, para su

conocimiento, publicación en los medios oficiales de información y efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO. La aprobación del presente dictamen queda sujeta a las normas vigentes, lineamientos municipales, estatales y federales relativas en materia administrativa y federal, exhortando a las dependencias en cumplir en tiempo y forma.

TERCERO. Con fundamento en el artículo 64 fracción V y 65 fracción II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, notifíquese al C. Presidente Municipal de Morelia, a efectos de que ordene la promulgación y publicación del presente Acuerdo y surta los efectos legales a que haya lugar.

Morelia, Michoacán, a 27 de octubre de 2024.

COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL

**SÍNDICA MUNICIPAL Y PRESIDENTA
DE LA COMISIÓN**

C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ

REGIDOR INTEGRANTE

REGIDOR INTEGRANTE

C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

C. FAUSTO EDUARDO VALLEJO MORA

**COMISIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO
SUSTENTABLE**

COORDINADOR DE LA COMISIÓN

REGIDOR INTEGRANTE

C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

C. HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ

REGIDOR INTEGRANTE

C. GILBERTO MORELOS FAVELA

Las firmas del presente corresponden al Dictamen de las Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal; Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable, de fecha 27 de octubre de 2024, respecto de la Aprobación del Informe de Avance Financiero correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2024.



Morelia

2024 - 2027

SIN VOTO LEGAL